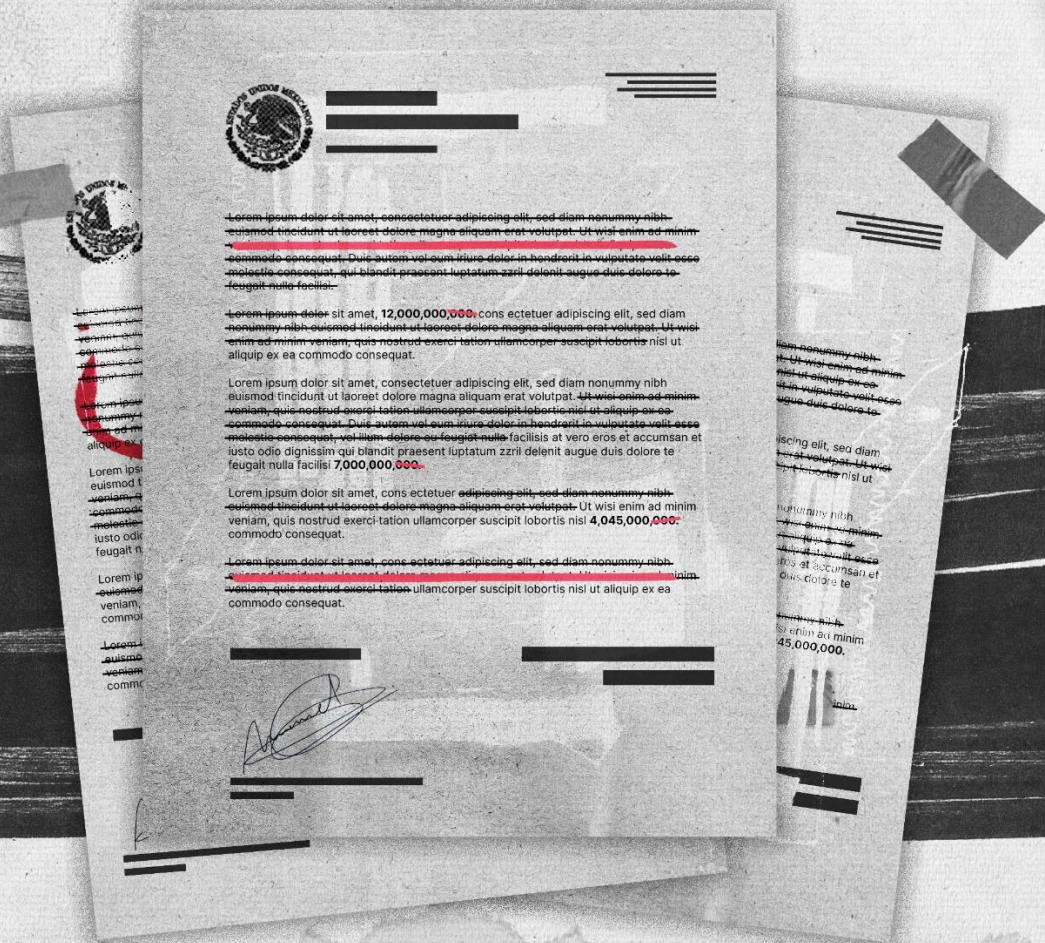


ÍNDICE DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

COMPRAS PÚBLICAS EN MÉXICO 2018-2022



Índice

Resumen ejecutivo	1
1. Introducción	3
2. ¿Cómo se compone el Índice de Riesgos de Corrupción (IRC)?	5
3. Compras públicas en México 2018-2022	6
4. <i>Ranking</i> de instituciones, IRC 2023	13
5. ¿Qué mide el IRC y cómo se desempeñan las instituciones por eje?	21
6. ¿Cómo evolucionó el riesgo de las instituciones entre los años 2021 y 2022?	32
7. IMCO Propone	37
Nota metodológica	43

Resumen ejecutivo

Las compras públicas son fundamentales para el funcionamiento de las instituciones del gobierno y la provisión de bienes y servicios. Por ello, es necesario que se lleven a cabo en condiciones de transparencia y competencia económica. Con el fin de identificar prácticas de riesgo de corrupción en las compras de la Administración Pública Federal, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) presenta la edición 2023 del Índice de Riesgos de Corrupción (IRC), una herramienta que ayuda a identificar, prevenir y reducir la corrupción en los procesos de compra.

En 2022, las instituciones públicas federales llevaron a cabo 174 mil 219 procesos de compra y gastaron más de 513 mil millones de pesos. Siete de cada 10 instituciones aumentaron su puntaje de riesgos en el IRC con respecto a la edición previa, lo que se explica por prácticas de compras públicas que obstaculizan la competencia, la transparencia y el cumplimiento de la ley. El desempeño en cada uno de los rubros se comportó de la siguiente manera:

- **Falta de competencia: 38% del monto gastado en compras públicas se adjudicó directamente y 25% de los concursos realizados tuvieron tres participantes o menos.** Laboratorios y Reactivos de México (Birmex) destinó 99% de su monto a procedimientos de excepción (adjudicaciones directas e invitaciones restringidas). Además, 67% de los concursos realizados por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares en 2022 tuvieron un único participante, lo que significa que en la práctica se desarrollaron como procedimientos de excepción.
- **Falta de transparencia: 16% de las adjudicaciones directas no contaron con el documento del contrato publicado y 30% de las licitaciones públicas estuvieron incompletas, es decir, incumplieron con la publicación de uno o más documentos.** Asimismo, 4% de las compras públicas no contaron con una liga funcional a Compranet, lo que impide conocer la información básica del proceso. La Administración Portuaria Integral de Salina Cruz se caracterizó por la falta de publicación del documento del contrato: solo 14% de las licitaciones públicas realizadas contaron con este insumo fundamental de información.
- **Incumplimiento de la ley: Las instituciones federales contrataron 3 mil 584 millones de pesos con empresas riesgosas, es decir, sancionadas, fantasma y de reciente creación.** Particularmente, en 2022 el Instituto Mexicano del Seguro Social firmó contratos por 660 millones de pesos con empresas creadas dentro del año anterior a la fecha de inicio del contrato.

PUNTAJE DE LAS INSTITUCIONES FEDERALES EN EL IRC 2023

- **Entre 2021 y 2022, 184 instituciones federales (71%) aumentaron su puntaje en el IRC** por un menor nivel de competencia en los procesos, la falta de publicación de documentos contractuales y el registro tardío de las compras en Compranet.
- **Entre las instituciones que más gastaron en compras, Laboratorios Biológicos y Reactivos de México (Birmex) presentó mayor riesgo de corrupción**, con un puntaje de 70 de 100 puntos en el IRC 2022, 26 puntos más que en 2021. Solamente 70 centavos

de cada 100 pesos gastados por la institución se asignaron a través de licitaciones públicas.

- **La Administración Portuaria Integral de Salina Cruz fue la institución de mayor gasto que más incrementó su puntaje de riesgo.** Incrementó 43 puntos con respecto a la edición anterior, sobre todo por la falta de competencia en compras de mantenimiento de bodegas y la adquisición de materiales para el rompeolas oeste, obra pública que forma parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- **La Secretaría de Comunicaciones y Transportes fue la institución de gasto muy alto con un menor puntaje de riesgo,** el cual se explica por la publicación en tiempo y forma de sus procesos de contratación en la plataforma Compranet.
- **74% del monto gastado en medicamentos fue adjudicado directamente.** En 2022, las prácticas de contratación del sector salud se posicionaron entre las menos competitivas. Destacan los casos de los Institutos Nacionales de Salud, particularmente el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INR) y el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) que obtuvieron puntajes superiores a 80 en el subíndice de competencia.

Las compras públicas deben caracterizarse por ser íntegras, es decir, por garantizar un alto nivel de competencia, transparencia y cumplimiento de la ley. Con el objetivo de promover mejores condiciones para la adquisición de bienes y servicios, y reducir las prácticas de riesgo en el uso de los recursos, el IMCO Propone:

- **Fortalecer los procesos de compra consolidada de medicamentos e insumos farmacéuticos en el sector salud, particularmente en el nuevo IMSS Bienestar,** para que la planeación se base en estimaciones de la demanda y esquemas que prioricen la competencia entre proveedores.
- **Reformar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) administrado por la Secretaría de la Función Pública** para que cumpla la función de proporcionar información útil y oportuna a las instituciones contratantes.
- **Modificar a través de una reforma legislativa la disposición que permite a las instituciones realizar adjudicaciones directas** cuando se trate de bienes y servicios destinados a la comercialización directa.

1. Introducción

El objetivo de este documento es presentar la tercera edición del Índice de Riesgos de Corrupción (IRC) del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), herramienta que monitorea de manera oportuna, efectiva y accesible las prácticas de riesgo de corrupción en las compras públicas de más de 260 instituciones del Gobierno Federal, a través de 27 indicadores de competencia, transparencia y cumplimiento de la ley.

Las contrataciones públicas se refieren a cualquier compra de bienes y servicios que realiza el gobierno para cumplir sus funciones y procurar el bienestar de la población.

Abarcan desde materiales de oficina y papelería, hasta la renta de maquinaria para la construcción o la adquisición de medicinas e insumos que se utilizan para garantizar el acceso a la salud. La compra oportuna y de calidad de bienes y servicios está directamente relacionada con las decisiones que toman los servidores públicos encargados de los procesos de compra; por ello es fundamental que las realicen con la mayor eficiencia posible.

La complejidad de las compras públicas radica, en gran medida, en la cantidad de recursos presupuestales que involucran y los riesgos que conllevan. **En 2022, 262 instituciones de la Administración Pública Federal (APF) gastaron 513 mil millones de pesos a través de 174 mil procesos de contratación.** Este gasto es el más alto de la administración actual y representa 9% del presupuesto programable ejercido ese año. También equivale a reconstruir, remodelar y rehabilitar aproximadamente 24 mil planteles de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep)¹. Es decir, se trata de un nivel de presupuesto alto que puede ser terreno fértil para el desarrollo de prácticas corruptas.

Precisamente, la corrupción es el conjunto de prácticas fraudulentas, deshonestas o criminales orientadas a obtener un beneficio personal desde una posición de poder². La corrupción reduce el potencial de crecimiento y desarrollo económico de los países, debilita la confianza en las instituciones públicas, erosiona la democracia y la capacidad de los gobiernos para cumplir sus funciones³. Algunos ejemplos de prácticas corruptas son el desvío de recursos, el soborno y la colusión.⁴

En particular, los riesgos de corrupción se refieren a la posibilidad de que ocurra una o más prácticas de corrupción en el proceso de contratación de compras públicas en función de su frecuencia y el volumen de los recursos públicos involucrados. La ventaja de identificar y analizar los riesgos de corrupción es que permite, de forma práctica, abordar la corrupción y proporcionar información concreta para que las dependencias de gobierno fortalezcan sus capacidades de prevención.

¹Se toman como referencia los procesos de contratación de servicios de reconstrucción y mantenimiento del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed) de 2022.

²Transparencia Internacional (2023). What is corruption? <https://www.transparency.org/en/what-is-corruption>

³ Ibid.

⁴ OCDE. (2023). Managing risks in the public procurement of goods, services, and infrastructure. <https://www.oecd.org/publications/managing-risks-in-the-public-procurement-of-goods-services-and-infrastructure-45667d2f-en.htm> (Consultado el 10/06/2023).

En línea con la evidencia internacional, **el análisis del IRC considera que, en las compras transparentes, sometidas a la competencia entre proveedores y apegadas a la ley, ocurren menos anomalías.**⁵ Detectar y reducir los riesgos que impiden el cumplimiento de estos tres principios significa tomar ventaja de la información y evitar que se materialicen en irregularidades, desvío de recursos y redes de corrupción.

Por ello, **el IRC no emite sentencias ni identifica casos de corrupción, sino que proporciona alertas y prácticas de riesgo con base en información pública para que las instituciones puedan identificar y reducir las fallas o irregularidades en sus procesos de compras.**

La nueva edición del IRC añade las compras públicas de 2022 al análisis, es decir, más de 174 mil procesos de compra que se incorporan a un total de 867 mil contratos en el periodo 2018 a 2022. Además, gracias a su estructura, el IRC permite comparar el riesgo de una misma institución desde 2018 y contrastar con otras en un mismo año para facilitar el monitoreo de cada peso público gastado en compras hechas por el Gobierno Federal. De acuerdo con el IRC, **entre 2021 y 2022 aumentó el riesgo de corrupción en las compras públicas de 184 de 260 (71%) instituciones federales y disminuyó en 76 (28%).**

El IRC es una herramienta innovadora, escalable y útil, tanto a nivel nacional como internacional, ya que utiliza información pública sobre las transacciones del gobierno para construir una metodología de banderas rojas en el uso de recursos públicos. Además, los indicadores identifican prácticas de riesgo que ocurren en distintos niveles de gobierno, países o regiones⁶. Gracias a ello, son replicables para evaluar el riesgo que existe en las actividades de cualquier unidad compradora del sector público en México y el mundo.

Si las leyes de transparencia y los datos abiertos de otros países cumplen un estándar mínimo de publicación y estructura, el IRC es una buena práctica que puede asimilarse y constituirse como una herramienta de fiscalización y rendición de cuentas desde las organizaciones de la sociedad civil hacia los gobiernos. El IRC no es solo un índice, es una plataforma pública y oportuna, que presenta los datos de compras públicas manera interactiva y comprensible.

Así pues, este documento se estructura de la siguiente manera: la sección dos presenta la metodología del IRC; la sección tres detalla los resultados generales de la Administración Pública Federal (Compras públicas en México 2018-2022); posteriormente, las secciones cuatro, cinco y seis presentan los resultados del IRC por institución, por eje, y con respecto a la edición anterior, así como sectores seleccionados. Finalmente, la sección siete describe propuestas específicas para mejorar las prácticas de contratación en México.

⁵ Klitgaard, R. (1988) Controlling corruption. Cambridge University Press.

⁶ La metodología del IRC fue construida por el IMCO a través de una revisión exhaustiva de las compras públicas en México, así como literatura nacional e internacional que incluye la teoría de Robert Klitgaard, los estudios de Mihály Fazekas y las banderas rojas de Open Contracting Partnership.

2. ¿Cómo se compone el Índice de Riesgos de Corrupción (IRC)?

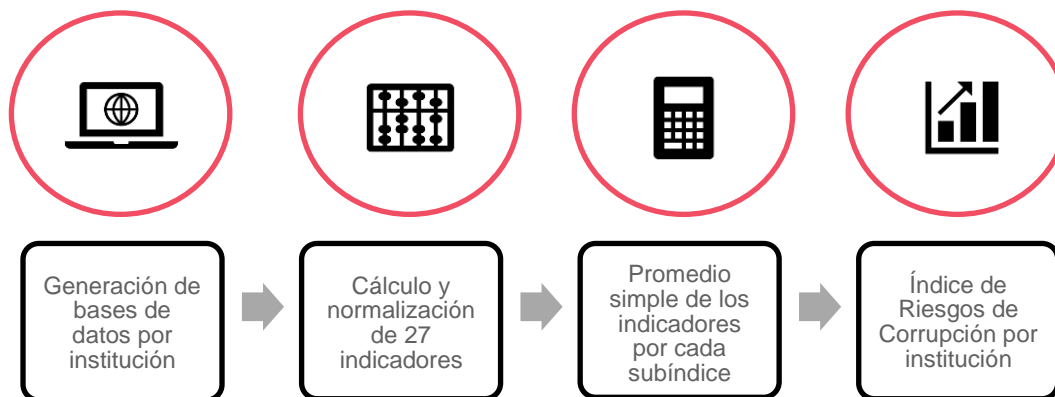
El IRC mide los riesgos de corrupción en más de 260 instituciones de la Administración Pública Federal (APF). Está compuesto por tres subíndices correspondientes a los principios rectores que aseguran el uso eficiente de los recursos públicos: transparencia, competencia y cumplimiento de la ley. Cada institución obtiene un puntaje entre 0 y 100. Un mayor puntaje equivale a un mayor el riesgo de corrupción en compras públicas.

El análisis se concentra en las instituciones públicas federales obligadas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) a publicar sus contrataciones en Compranet, lo que excluye, entre otras, a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex).

El IRC contempla a 82% de las dependencias de toda la APF, incluyendo las Secretarías de Estado y las instituciones con funciones vitales en la procuración de salud, seguridad y bienestar para la ciudadanía.⁷ **El análisis del IRC parte de la revisión de 867 mil 863 procesos de compra pública realizados por la APF entre 2018 y 2022 por un monto de más de 2 billones de pesos.** Las compras se distribuyen de la siguiente manera:

- 2018: 174 mil 577 contratos por 390 mil 826 millones 004 mil 419 pesos.
- 2019: 182 mil 027 contratos por 319 mil 531 millones 956 mil 583 pesos.
- 2020: 148 mil 877 contratos por 487 mil 771 millones 004 mil 408 pesos.
- 2021: 188 mil 164 contratos por 489 mil 856 millones 882 mil 972 pesos.
- 2022: 174 mil 218 contratos por 513 mil 368 millones 138 mil 269 pesos.

Metodología del IRC



Fuente: Elaborado por el IMCO.

El IRC divide a las instituciones por rangos de gasto. Esto se hace porque existen diferencias importantes en los recursos que ejercen las instituciones y en la manera en que contratan proveedores. Al analizar por rangos, el IRC compara a instituciones con mayores similitudes

⁷ El IRC analiza 262 instituciones de 299 entidades de gobierno y 20 dependencias enlistadas aquí: <https://www.gob.mx/gobierno>.

entre sí y reduce sesgos. **En 2022, 84% del gasto en compras públicas se concentró en 27 instituciones, mientras que 16% en las 235 restantes.**

Tabla 1. Clasificación de instituciones por monto gastado en 2022

Categoría / Monto gastado	Número de instituciones	Porcentaje de instituciones	Porcentaje del monto total
Muy alto (> \$3 mil millones)	27	10%	84%
Alto (mil millones - \$3 mil millones)	24	9%	8%
Medio (\$500 millones - mil millones)	30	11%	4%
Bajo (< \$500 millones)	181	69%	4%

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Índice de Riesgos de Corrupción.

El IRC se enfoca en analizar las compras públicas federales según el nivel de competencia y participación de proveedores, el grado de publicación de los documentos contractuales y la ausencia de anomalías en el ciclo de la contratación. La planeación, las dinámicas propias del capital humano encargado de las compras y los riesgos que existen una vez completado el proceso de contratación quedan más allá de su alcance.

Sin embargo, **es importante resaltar que los indicadores de riesgo que evalúa el IRC se concentran en la etapa de contratación por dos razones: la cantidad de información disponible y la vulnerabilidad de esta fase.** El IRC utiliza Compranet como la principal fuente de información, sistema que únicamente publica la etapa de contratación de un bien o servicio, es decir, desde la publicación del proceso y los requisitos, hasta la selección de la empresa o proveedor.

Además, la etapa de contratación incluye interacciones y transacciones de recursos entre las instituciones y los proveedores. Analizarlas es importante para identificar los riesgos y señalar, idealmente, las banderas rojas o anomalías en el gasto previo a la entrega del bien o servicio. En este sentido, **el IRC es una herramienta única en México que mapea la fase de contratación y construye una metodología a través de datos públicos y cuya publicación es obligatoria.**

3. Compras públicas en México 2018-2022

Las compras públicas no son ajenas a lo que sucede en el entorno público⁸. Circunstancias inesperadas o urgentes pueden obligar a la administración pública a realizar procesos sin competencia como las adjudicaciones directas, ya que las etapas se concretan más rápido. Por el contrario, la licitación pública requiere tiempo, planeación y estabilidad, pero tiene la ventaja

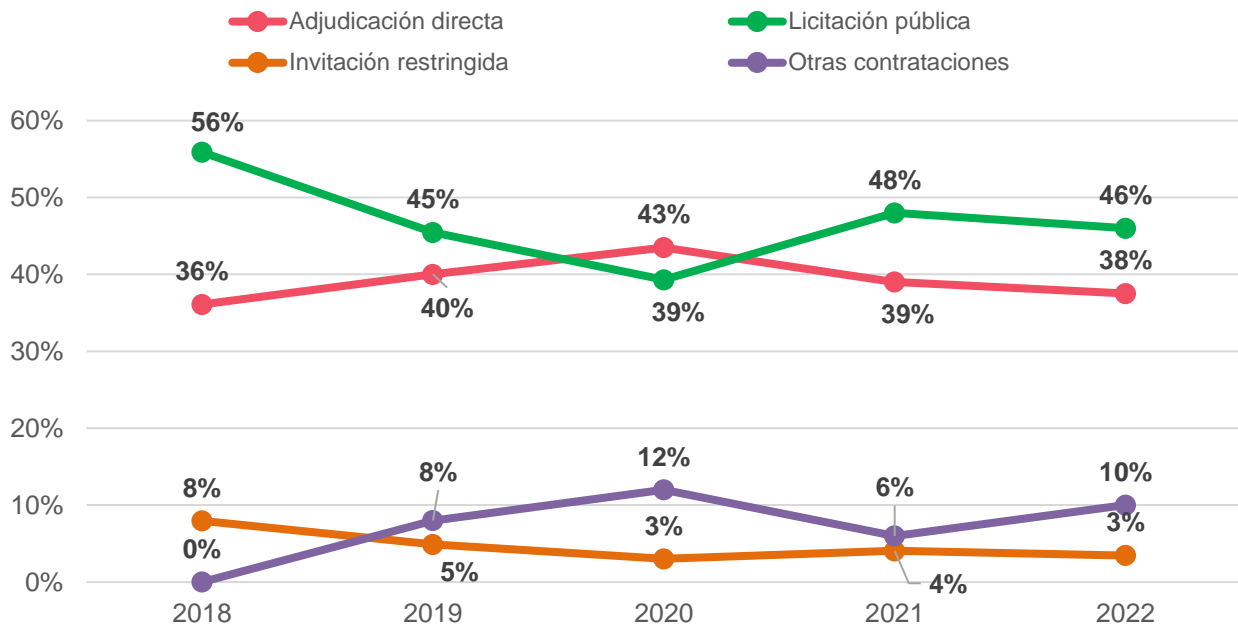
⁸ El espacio y momento puede incluir, de manera no limitativa, la institución que contrata, el bien o servicio que requiere, la plataforma donde se reportan y la forma de realizarlos (presenciales o electrónicos).

de fomentar la competencia y facilitar a las instituciones la elección del mejor proveedor en calidad y precio que el mercado ofrece.

Falta de competencia

Desde 2019, la brecha entre el porcentaje del monto gastado en licitaciones públicas y adjudicaciones directas se ha cerrado, y en 2020 y 2021 presentó la menor distancia (Gráfica 1). Sin embargo, en 2022 la tendencia se mantiene, lo que puede reflejar poca planeación en las compras públicas que persiste en algunas instituciones.

Gráfica 1. Porcentaje del monto de compras por tipo de procedimiento, 2018-2022



Fuente: Elaborado por el IMCO con información de Compranet, 2018-2022.

Nota: La categoría "Otras contrataciones" incluye el reporte de contrataciones con crédito externo, los proyectos de asociación público-privada y la venta de bienes no útiles. Cuando las instituciones son parte de un proceso de compra consolidada pero no realizan directamente el proceso de contratación deben utilizar esta categoría.

Aunque es complejo establecer un porcentaje de gasto óptimo para los procesos sin competencia por la variación entre sectores, bienes y servicios, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece que las licitaciones públicas deben ser el método habitual en la contratación pública para lograr la eficiencia, combatir la corrupción, obtener precios justos y razonables. En cambio, considera fundamental que los procesos de excepción sean por motivos fijos y estén acompañados de una justificación legal y oportuna⁹.

A pesar de la importancia de las licitaciones, en 2022, 210 mil millones de pesos (41%) del monto de compras públicas en 2022 se ejerció a través de procedimientos que limitan la competencia. Esto significó que 80% de los proveedores de la APF recibió un contrato a través

9 OCDE (2023). Recomendaciones sobre contratación pública.

de la adjudicación directa y 5% a través de una invitación restringida. La falta de competencia se refleja en el IRC, ya que, en promedio, las instituciones federales obtuvieron el mayor puntaje de riesgo en el subíndice de competencia, con 70 de 100 puntos, donde 100 es el mayor riesgo de corrupción.

En contraste, durante 2022 las instituciones de la APF destinaron 236 mil millones de pesos (46%) de su gasto en 18 mil 594 licitaciones públicas. En total, el número de participantes en las licitaciones públicas suma 224 mil 120 empresas, lo que representa un promedio de 12 participantes por concurso.¹⁰ Sin embargo, aún hay áreas de mejora para que este tipo de procedimientos sean más competitivos. Un ejemplo de esto es que **28% del monto total licitado se otorgó en concursos con tres o menos participantes.**

También en 2022, las instituciones federales gastaron 50 mil millones de pesos a través de “otras contrataciones”, categoría que incluye compras con crédito externo, los proyectos de asociación público-privada y compras consolidadas que no fueron hechas directamente por la institución que reporta. De este monto, 75% se concentró en el IMSS y 63% se destinó a adquirir productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.¹¹

Al analizar los bienes y servicios adjudicados en 2022, **74% de los 192 mil millones gastados a través de adjudicaciones directas se concentró en cinco conceptos de compra:** productos farmacéuticos (26%), servicios profesionales (15%), materias primas de producción y comercialización (14%), obra pública en bienes propios (12%) y obra en bienes de dominio público (7%). En particular, el gasto por adjudicación directa en materias primas se concentró en Diconsa, que destinó 17 mil 332 millones de pesos a este tipo de bienes, lo que corresponde a 63% del gasto total de la APF en este concepto.

Falta de transparencia en las adjudicaciones directas

Las instituciones públicas deben justificar la razón por la que evitan una licitación pública y optan por una adjudicación directa, es decir, un proceso sin competencia.¹² En 2022 las justificaciones más utilizadas fueron la comercialización directa (17%) y la existencia de un solo proveedor en el mercado (15%) (Gráfica 2). La primera se concentró, sobre todo, en las compras de Diconsa (51%) y se refiere a materiales como harinas, avena y otros alimentos. La justificación legal para la existencia de un solo proveedor sin sustitutos es más común entre las instituciones federales y se refiere, principalmente, a compras como la suscripción a programas de computación, servicios de publicidad y la contratación de servicios profesionales.

Por otro lado, **8% del monto por adjudicación directa en 2022 no contó con una justificación legal, lo que representa un incremento de seis puntos porcentuales con respecto al año**

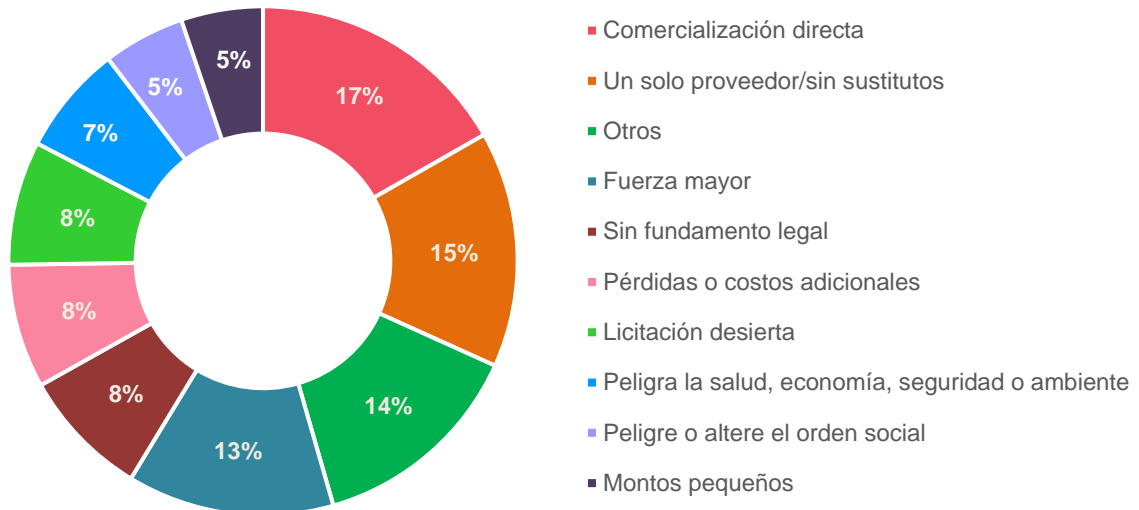
¹⁰ Los datos sobre participantes se obtienen a partir de la información publicada en el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA).

¹¹ Clave CUCOP 2350.

¹² Las excepciones a la licitación pública se contemplan en los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y los artículos 42 y 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).

anterior. La adjudicación directa representa un obstáculo a la competencia; si esta, a su vez, no está debidamente justificada por el marco legal, genera riesgos de discrecionalidad y opacidad en las decisiones del gasto.

Gráfica 2. Distribución del monto adjudicado directamente por justificación legal, 2022

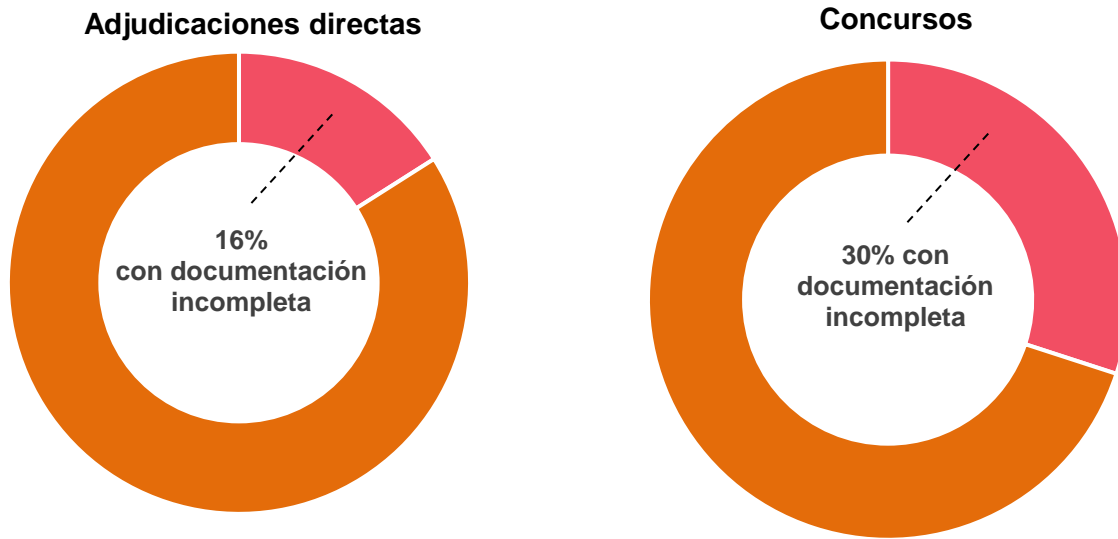


Fuente: Elaborado por el IMCO con información de Compranet, 2022.

Documentación de compras incompleta

En materia de transparencia, el IRC analiza la publicación de los documentos de compra. **En 2022, la falta de transparencia persistió: 16% de las adjudicaciones directas y 30% de las licitaciones estuvieron incompletas; es decir, incumplieron con la publicación de uno o más documentos** (Gráfica 3). En el caso de las adjudicaciones directas incompletas, el riesgo es mayor porque no solo se trata de un proceso cerrado, sino también opaco cuando no cuenta con los documentos obligatorios de publicación. Por su parte, los concursos incompletos restringen la transparencia del número de participantes, las condiciones en las que ocurrió la contratación, así como los precios a los que se adquirieron los bienes y servicios.

Gráfica 3. Porcentaje de compras sin documentación completa, 2022



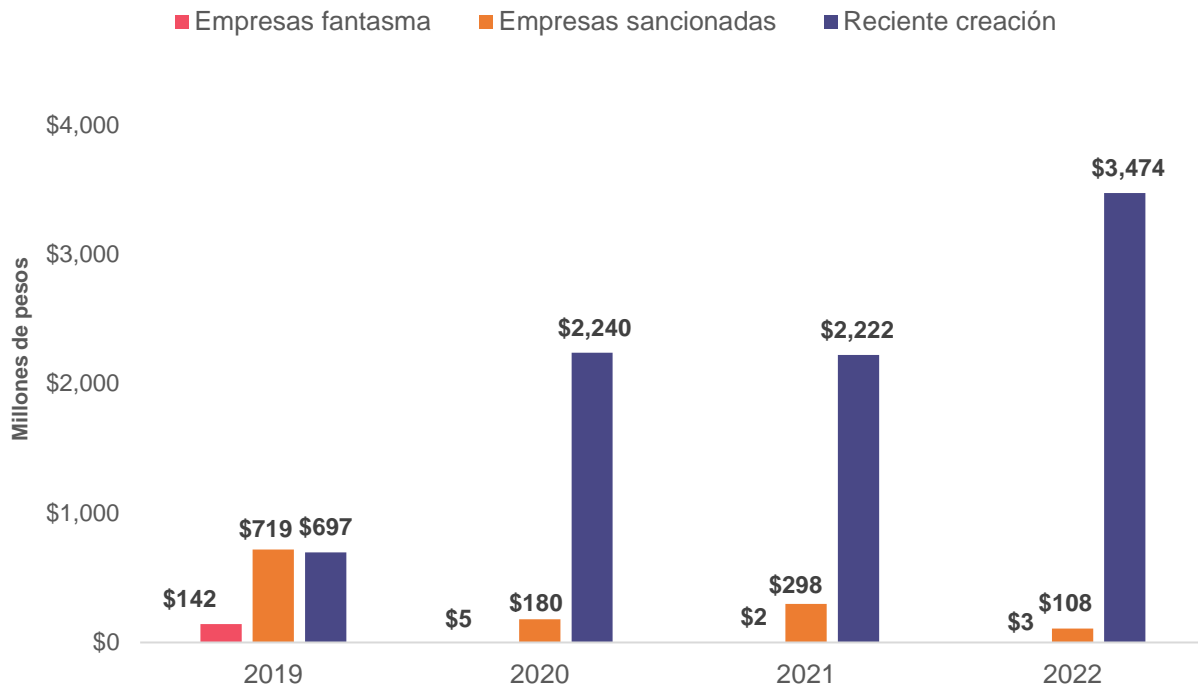
Fuente: Elaborado por el IMCO con información de Compranet, 2022.

Incumplimiento de la ley

Asimismo, los riesgos de corrupción se incrementan dependiendo las características de los proveedores. **Otorgar contratos a empresas riesgosas puede implicar un incumplimiento de las condiciones de calidad y entrega de los bienes y servicios, o bien, un esquema de corrupción que derive en el desvío de recursos.** El IRC monitorea tres tipos de proveedores de riesgo: 1. Empresas fantasma, es decir, con inexistencia de operaciones de acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), 2. Proveedores sancionados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y 3. Empresas de reciente creación, es decir, constituidas menos de un año antes de recibir un contrato público.

En 2022, las instituciones federales adjudicaron 3 mil 584 millones de pesos a proveedores de riesgo. Aunque este monto es bajo en comparación con el gasto total de compra, su ocurrencia implica que no se realiza una evaluación exhaustiva del mercado y de los posibles proveedores, la cual permitiría descartar a proveedores poco idóneos.

Gráfica 4. Monto asignado a proveedores riesgosos, 2019-2022¹³



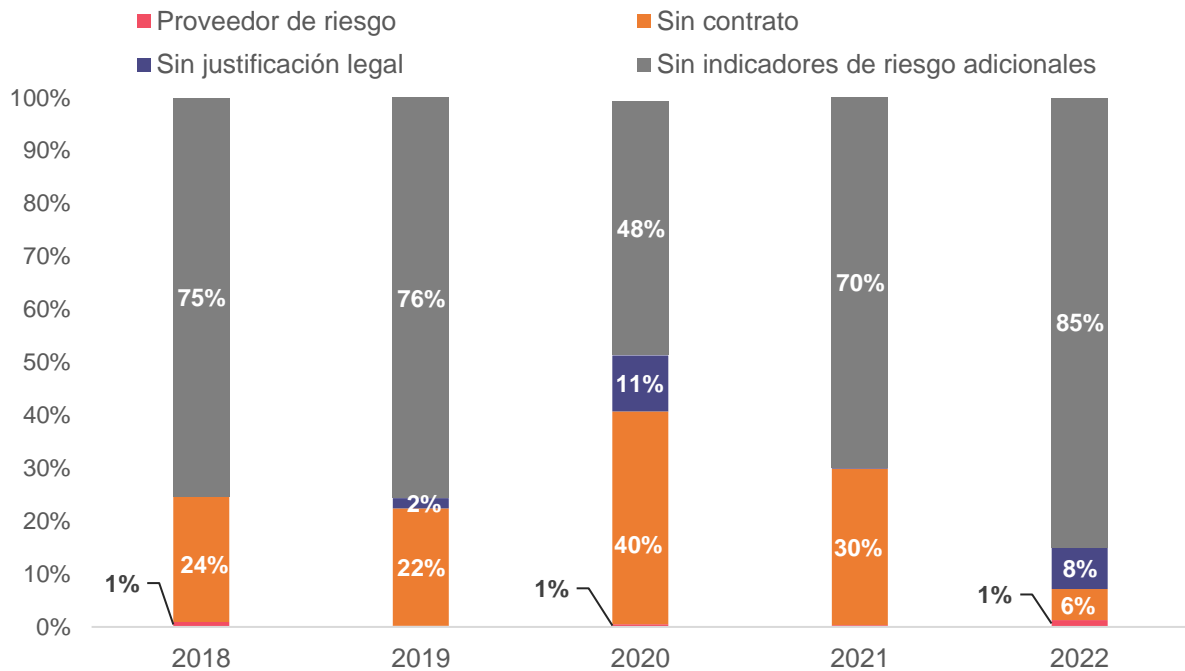
Fuente: Elaborado por el IMCO con información de Compranet, SAT y SFP, 2019-2022.

Nota: El análisis de riesgos del IRC está sujeto a la calidad en la publicación de la información en Compranet por parte de las instituciones compradoras. Con el objetivo de contar con los datos más oportunos, el IMCO actualiza y evalúa los contratos públicos y los datos del SAT y SFP anualmente. Cualquier edición o cambio de las instituciones será reflejado en el IRC.

Los actos de corrupción pueden concretarse con mayor facilidad cuando existe más de un riesgo, es decir, cuando las prácticas de compra obstaculizan uno o más principios de competencia, transparencia o cumplimiento de la ley. Si bien las adjudicaciones directas representan un riesgo para la competencia y eficiencia de las compras públicas, **vale la pena analizar los procedimientos de excepción y su relación con otras tres prácticas de riesgo adicionales: proveedores de riesgo, documentación incompleta y falta de justificación legal. En 2022 el monto adjudicado directamente con al menos un riesgo adicional equivale a 15% del monto total.** En contraste, en 2020 este porcentaje correspondió a 52%, y en 2021 a 30% (Gráfica 5).

¹³ El monto adjudicado a empresas de reciente creación en 2021 desglosado en la Gráfica 4 cambió con respecto a la edición anterior del IRC. Esto se explica porque el contrato 2686027 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), firmado en 2021 con una empresa de reciente creación, fue registrado con un monto de 7 mil millones de pesos. Sin embargo, en la versión actualizada de la base de Compranet (2023), este contrato y monto ya no aparecen, por lo que no está registrado en el IRC 2023.

Gráfica 5. Porcentaje del monto adjudicado directamente con riesgos adicionales, 2018-2022



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Índice de Riesgos de Corrupción, 2018-2022.

Adicionalmente, **en 2022 se adjudicaron 40 millones de pesos a proveedores de riesgo en cuyos procesos no puede consultarse el documento del contrato, por lo que es imposible conocer detalles de la transacción.** Este tipo de prácticas acumulan opacidad y discreción en un mismo contrato, lo que hace más difícil de rastrear las anomalías y más sencillo de ocultar los hechos de corrupción.

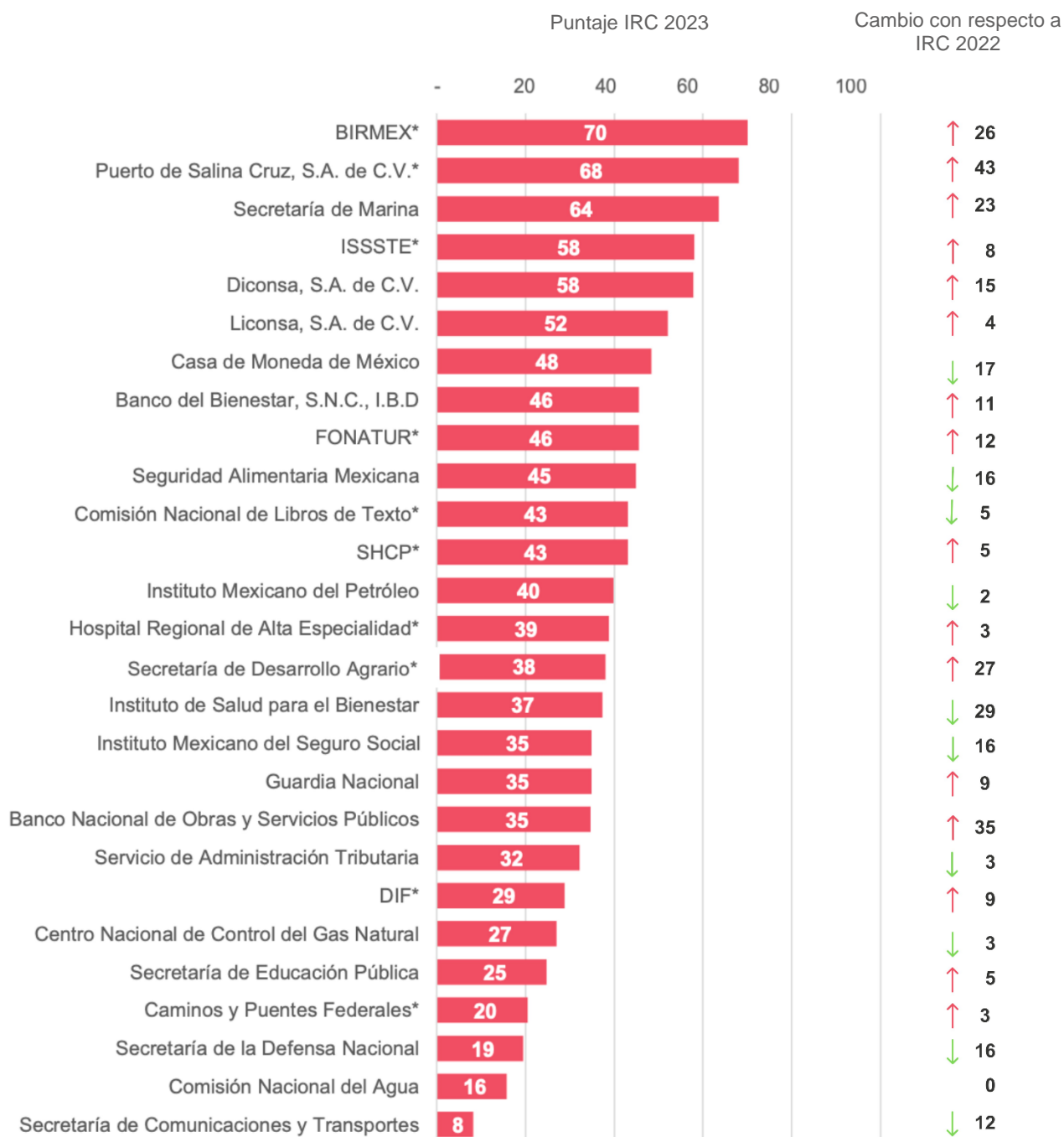
La falta de competencia, transparencia y cumplimiento de las leyes de contratación son factores que hacen de las compras públicas en México un área vulnerable a la corrupción. Si bien es útil identificar el riesgo en los contratos de la Administración Pública Federal, las diferentes funciones y dinámicas de las instituciones hacen que cada una de estas sea particular y contrate bajo una lógica distinta. **El IRC permite enfocarse en cada institución pública para entender las particularidades de contratación y los riesgos asociados a cada transacción.**

4. Ranking de instituciones, IRC 2023

Esta sección presenta el *ranking* de las instituciones en la edición 2023 de acuerdo con el puntaje general en el IRC y la categoría de gasto a la que pertenecen.

Gráfica 6. Puntaje IRC 2023 - Instituciones que gastaron más de tres millones de pesos

Gasto muy alto: mayor a \$3 mil millones de pesos



Fuente: Elaborado por el IMCO con información del Índice de Riesgos de Corrupción, 2023.

*Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

En la categoría de instituciones que gastaron más de tres mil millones de pesos, la institución que presentó mayor riesgo de corrupción fue Birmex con un puntaje de 70 en el IRC 2023, 26 puntos más que en la edición previa. El Puerto de Salina Cruz se ubicó en la segunda posición con una calificación de 68, lo que representa un incremento de 43 puntos. En tercer lugar, con un puntaje de 64, se ubicó la Secretaría de Marina y, en cuarto lugar, el ISSSTE y Diconsa, ambas con un puntaje de 58.

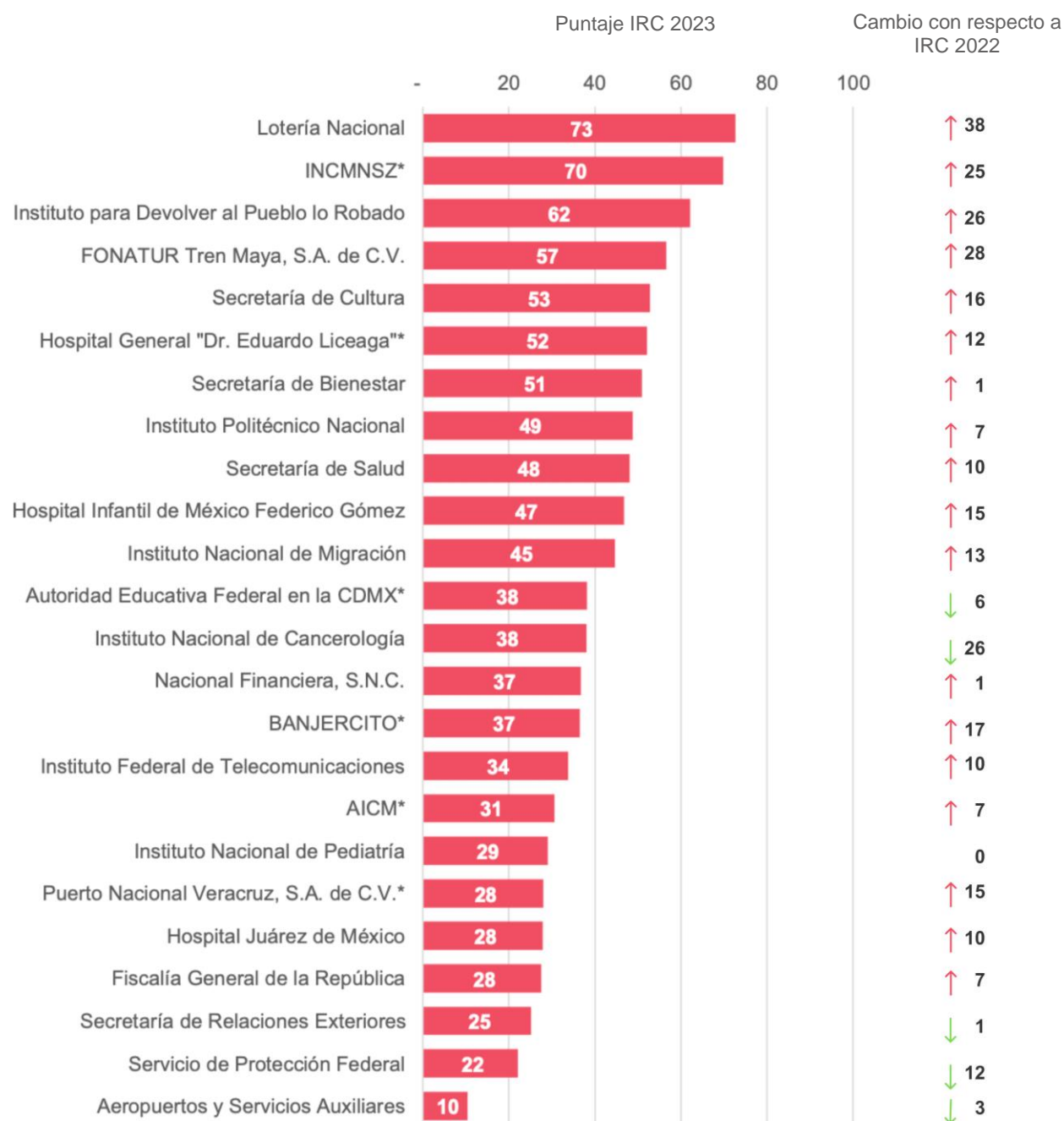
Por otro lado, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SCT) recibió el menor puntaje en el IRC en esta categoría de gasto, con ocho de cien puntos. Seguida por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) que obtuvo 16 de 100 puntos.

Además, entre 2021 y 2022, el IRC muestra que seis instituciones aumentaron su gasto en compras públicas, por lo que en esta edición se ubicaron en la categoría de gasto muy alto (más de 3 mil millones de pesos). Entre ellas están el Puerto de Salina Cruz y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), instituciones que en 2021 se ubicaron en la clasificación de gasto bajo.¹⁴

¹⁴ En 2022, el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY) reportó 422 contratos por un importe total de \$19,663,238,772, lo que implica un aumento de 5,683% con respecto al presupuesto del año pasado (\$340,022,331). Dado el gran aumento, el IMCO revisó los contratos e identificó un error de registro en la información de Compranet, ya que el gasto corriente ejercido por la institución en 2022 fue \$1,370,421,371, es decir, el Hospital no pudo haber gastado en compras más que su gasto total. Es probable que el error esté en el contrato 2935931, que tiene un importe de \$19,135,472,900, firmado con la empresa Servicios Integrales de Alimentación del Sureste SA de CV. Al consultar el portal [quienesquien.wiki](#) se observan otros contratos con el mismo objeto que ha prestado esta empresa a la institución y los montos son de millones y no de miles de millones.

Gráfica 7. Puntaje IRC 2023 - Instituciones que gastaron entre mil y tres mil millones de pesos

Gasto alto: entre mil y \$3 mil millones de pesos



Fuente: Elaborado por el IMCO con información del Índice de Riesgos de Corrupción, 2023.

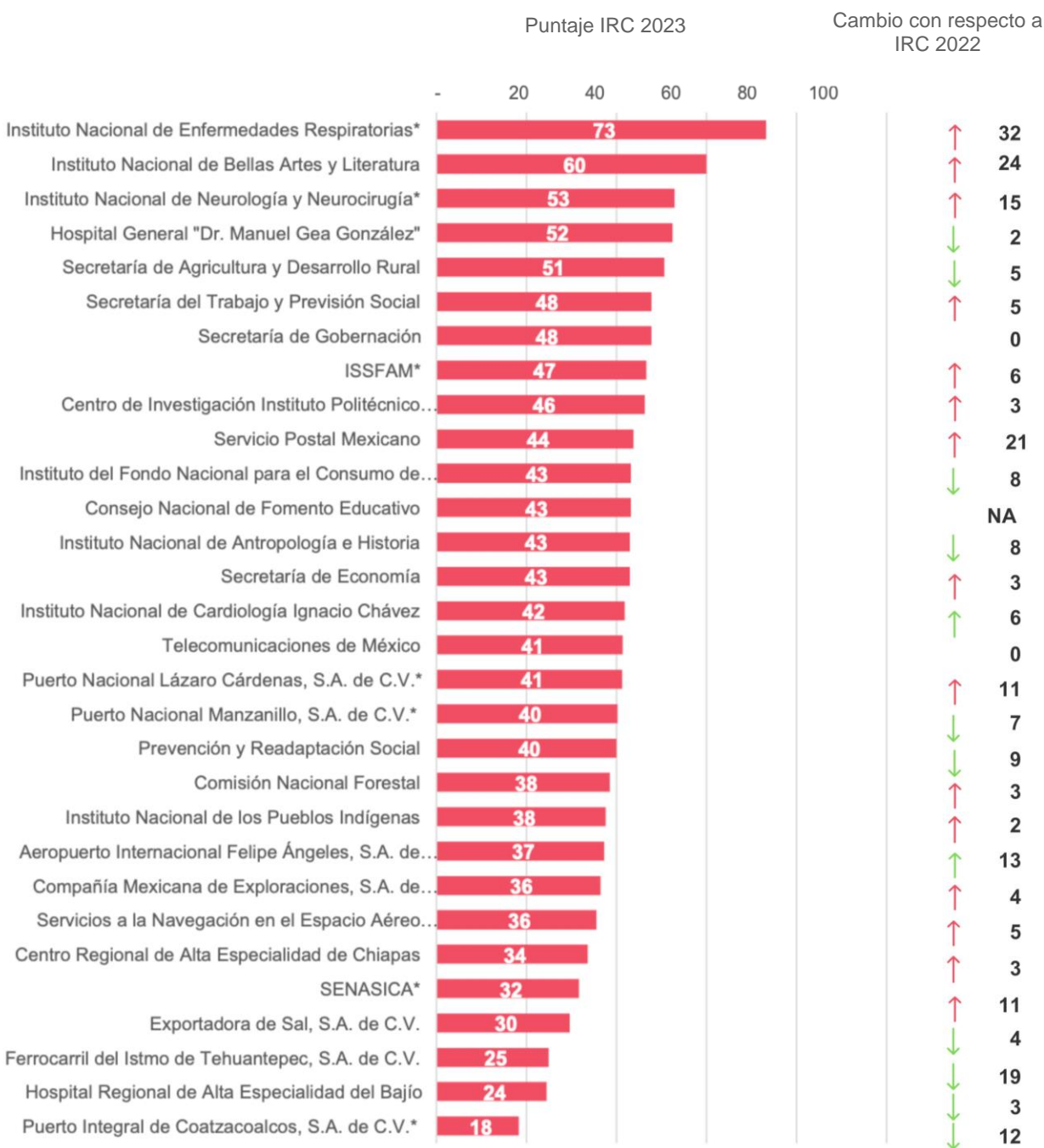
*Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

En 2022, 24 instituciones federales se ubicaron en la categoría de gasto alto. La institución con el mayor puntaje en este rango de gasto del IRC fue la Lotería Nacional, que obtuvo un puntaje de 73 de 100 puntos, 38 puntos más que en la edición pasada. En segundo lugar, se ubicó el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán con un puntaje de 70, seguido por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, el cual cambió de categoría de gasto bajo a gasto alto. En cuarta y quinta posición están el Fonatur Tren Maya y la Secretaría de Cultura con puntajes de 57 y 53, respectivamente.

Por otro lado, por segundo año consecutivo Aeropuertos y Servicios Auxiliares obtuvo el menor puntaje de la categoría de gasto alto en el IRC con un puntaje de 10, seguido del Servicio de Protección Federal, el cual recibió 22 puntos y la Secretaría de Relaciones Exteriores con 25 puntos.

Gráfica 8. Puntaje IRC 2023 - Instituciones que gastaron entre \$500 y mil millones de pesos

Gasto medio: entre \$500 y mil millones de pesos



Fuente: Elaborado por el IMCO con información del Índice de Riesgos de Corrupción, 2023.

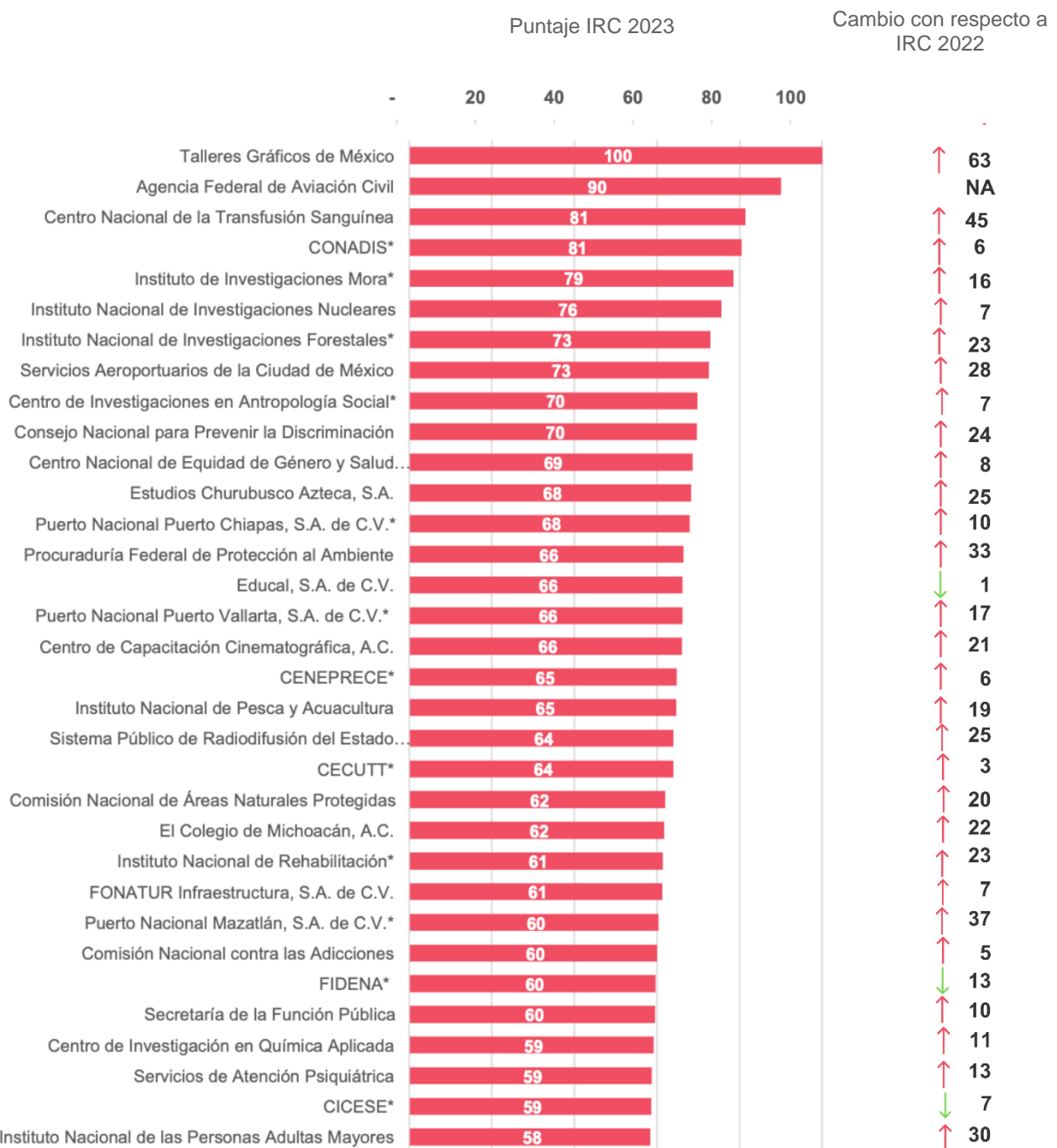
NA: No registró compras en la edición anterior.

*Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

En 2022, 30 instituciones federales gastaron un monto entre 500 y mil millones de pesos en compras públicas. **De acuerdo con el IRC, la institución que obtuvo el mayor puntaje en esta categoría fue el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas con 73 puntos, un aumento de 32 puntos con respecto al IRC anterior.** En contraste, las instituciones con menor puntaje fueron el Puerto de Coatzacoalcos y el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío con un puntaje de 18 y 24, respectivamente.

Gráfica 9. Puntaje IRC 2023 - Instituciones que gastaron menos de \$500 millones de pesos

Gasto bajo: menor a \$500 millones pesos



Fuente: Elaborado por el IMCO con información del Índice de Riesgos de Corrupción, 2023.

NA: No registró compras en la edición anterior.

*Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V, Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., Instituto Nacional de

Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California.

Nota: Por cuestión de espacio, solo se muestran 33 de 181 instituciones en esta categoría. Los puntajes de cada una por año pueden consultarse en el sitio del IMCO www.imco.org.mx/riesgosdecorrupcion.

En esta categoría de gasto se encuentran la mayoría de las instituciones federales evaluadas en el IRC (181), sin embargo, destacan varios puntajes. **Talleres Gráficos de México obtuvo 100 puntos en el IRC, lo que la convierte en la institución más riesgosa dentro de su categoría, así como de toda la APF en 2022.** En segunda y tercera posición se encuentran la Agencia Federal de Aviación Civil y el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, con 90 y 81 puntos respectivamente.

En 2022, el menor puntaje en el IRC lo obtuvo la Comisión Nacional de Arbitraje Médico con cero puntos. Dada la composición del Índice, es importante aclarar que esto no significa que esté libre de riesgos de corrupción en las compras públicas, sino que es la institución con el mejor desempeño con respecto a las 262 instituciones evaluadas. A esta institución le sigue el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con un puntaje de 10 y la Coordinación General @prende.mx (13 puntos).

En esta categoría también se encuentran instituciones como el Puerto de Chiapas con un puntaje de 68, el Puerto de Puerto Vallarta con 66 y el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional con 60 puntos.

5. ¿Qué mide el IRC y cómo se desempeñan las instituciones por eje?

Competencia

¿Qué mide? El subíndice de competencia identifica la intensidad y variedad de la participación a través de ocho indicadores.

Indicadores de competencia
Porcentaje del monto destinado a procesos de excepción
Porcentaje de contratos realizados por procesos de excepción
Porcentaje del monto por concursos con un solo participante
Promedio de participantes por procedimiento
Índice Herfindahl-Hirschman, una medición de concentración del mercado*
Importe promedio por procedimiento
Número de participantes únicos entre el número de concursos (variedad de participantes)
Número de ganadores entre el número de participantes

*Se calcula al elevar al cuadrado la proporción del monto obtenido por cada empresa en un mercado y sumar el resultado. El índice vale 10,000 cuando existe un monopolio y toma un valor muy pequeño cuando hay competencia. Para el IRC, los mercados se definen con base en el tipo de contratación de cada institución: adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.

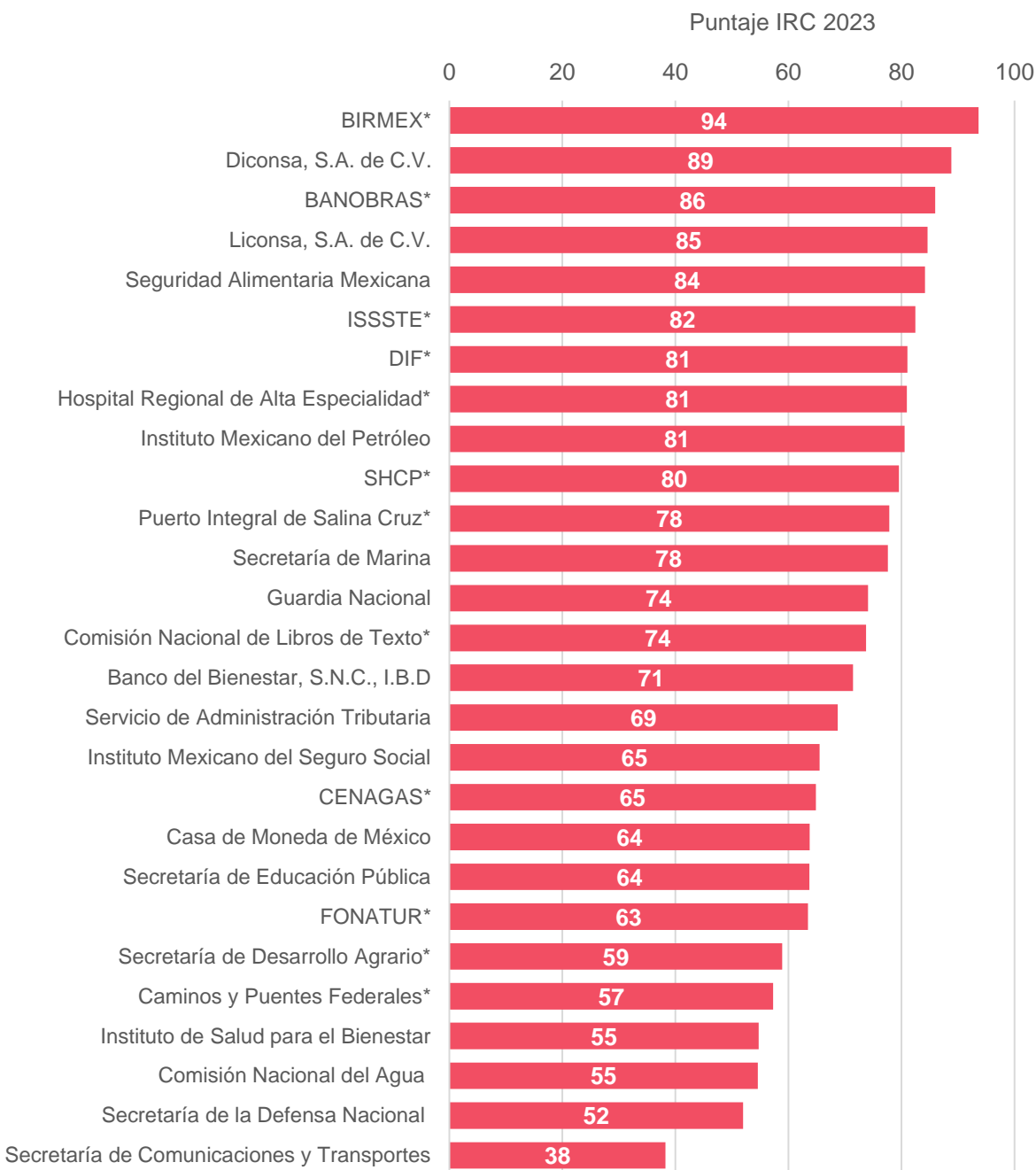
¿Por qué es importante? La garantía de la competencia asegura que los bienes y servicios sean de la mejor calidad al precio más competitivo, es decir, que se realicen en el marco de un gasto público eficiente y responsable. Esto se relaciona con el bienestar general de la ciudadanía y el cumplimiento de metas de las instituciones públicas.

¿Qué fallas identifica? Las prácticas riesgosas como los procesos de excepción, la concentración de proveedores por institución, los procedimientos de invitación restringida y licitación pública con un único participante y el bajo nivel de participantes por procedimientos.

Entre las instituciones que gastaron más de tres mil millones de pesos, Laboratorios y Reactivos de México (Birmex), Diconsa y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) fueron las que obtuvieron el mayor puntaje en la falta de competencia.

Gráfica 10. Puntaje IRC 2023 - Competencia

Gasto muy alto: mayor a \$3 mil millones de pesos



Fuente: Elaborado por el IMCO con información del Índice de Riesgos de Corrupción, 2023.

*Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Centro Nacional de Control del Gas Natural, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

En 2022, Birmex presentó el mayor nivel de riesgo en los indicadores de competencia.

Esto se explica porque 99% de su presupuesto en compras se gastó mediante procedimientos de excepción (adjudicación directa e invitación restringida). Además, los siete concursos realizados en 2022 tuvieron plazos cortos; es decir, no se cumplió el tiempo establecido en la ley para que los participantes interesados presentaran sus propuestas. Cuando existen plazos cortos se puede constituir una barrera a la competencia porque los potenciales proveedores no cuentan con las condiciones suficientes para elaborar propuestas con la especificidad necesaria en la convocatoria.

En las compras de Birmex, se observa una concentración de mercado elevada: 60% del monto total contratado en 2022 se adjudicó a un solo proveedor de la industria farmacéutica para la adquisición de vacunas. Además, estos contratos fueron publicados ya que habían iniciado y la mitad no contó con ninguna justificación legal para adjudicar directamente.

Particularmente, una de las adjudicaciones directas que no cuenta con ningún documento que permita conocer su justificación es un proceso de 988 millones de pesos para la adquisición de vacunas contra la influenza. Un contrato de alto monto sin justificación supone un riesgo y si se considera que este proveedor es prevalente en las compras de la institución, resulta aún más problemática la imposibilidad de comprobar la idoneidad de esta empresa para proveer este insumo de salud.

Diconsa y Liconsa, empresas administradas por Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) también son dos instituciones de gasto muy alto que se caracterizan por la falta de competencia en sus procesos.

En particular, de los 19 mil 734 millones que gastó Diconsa en compras públicas, 90% se adjudicó directamente. 99% de estas adjudicaciones directas se justifican en el artículo 41 fracción XII de la LAASSP, que establece que las instituciones pueden adjudicar directamente cuando los bienes adquiridos sean para comercialización directa o para utilizarse en procesos productivos propios. Los bienes adquiridos son, en su mayoría, para llevar a cabo el programa Abasto Rural que proporciona alimentos a población en situación de marginación.

Aunque las adjudicaciones directas están permitidas en la ley, su uso sistemático dentro de una institución conlleva a la concentración de pocos proveedores en grandes montos de compras públicas.

En el caso de Diconsa 51% del monto total (10 mil millones de pesos) se adjudicó a una misma empresa para la compra de productos lácteos en su mayoría. No obstante, también existen contratos con esta empresa para adquirir “artículos diversos” sin que sea posible consultar el detalle de los bienes fueron comprados.

Liconsa no priorizó las licitaciones públicas durante 2022, solo 18% del monto gastado en compras públicas fue en este tipo de procedimiento. Una de estas es un proceso para el mantenimiento de pozo profundo que tuvo solo una persona física como participante y ganadora. En este proceso, por ejemplo, no es posible consultar el documento del contrato ni el detalle de la evaluación técnica, por lo que no es claro por qué es el proveedor idóneo para este servicio.

Es importante destacar el caso del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), que en la edición pasada del IRC se posicionó como la institución con menor nivel de riesgo en el eje de competencia entre las instituciones de gasto muy alto. Sin embargo, en esta edición ocupó el tercer lugar este subíndice, lo que se explica principalmente porque la institución aumentó el presupuesto destinado a compras públicas en 333%, pero disminuyó el porcentaje de este destinado a licitaciones públicas de 89% en 2021 a 20% en 2022.

Transparencia

¿Qué mide? El subíndice de transparencia identifica el cumplimiento en la publicación de los documentos de cada compra a través de 10 indicadores.

Indicadores de transparencia
Porcentaje de adjudicaciones directas que no cumplen con la publicación del contrato
Porcentaje de invitaciones restringidas que no cumplen con convocatoria, junta de aclaraciones, apertura de propuestas, fallo y contrato
Porcentaje de licitaciones públicas que no cumplen con convocatoria, junta de aclaraciones, apertura de propuestas, fallo de adjudicación y contrato
Porcentaje de procedimientos presenciales
Porcentaje de procedimientos sin junta de aclaraciones
Porcentaje de procedimientos sin acta de propuestas
Porcentaje de procedimientos sin fallo de adjudicación
Porcentaje de procedimiento sin contrato
Porcentaje de procedimiento sin enlace a Compranet
Porcentaje de procedimientos sin información en el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA)

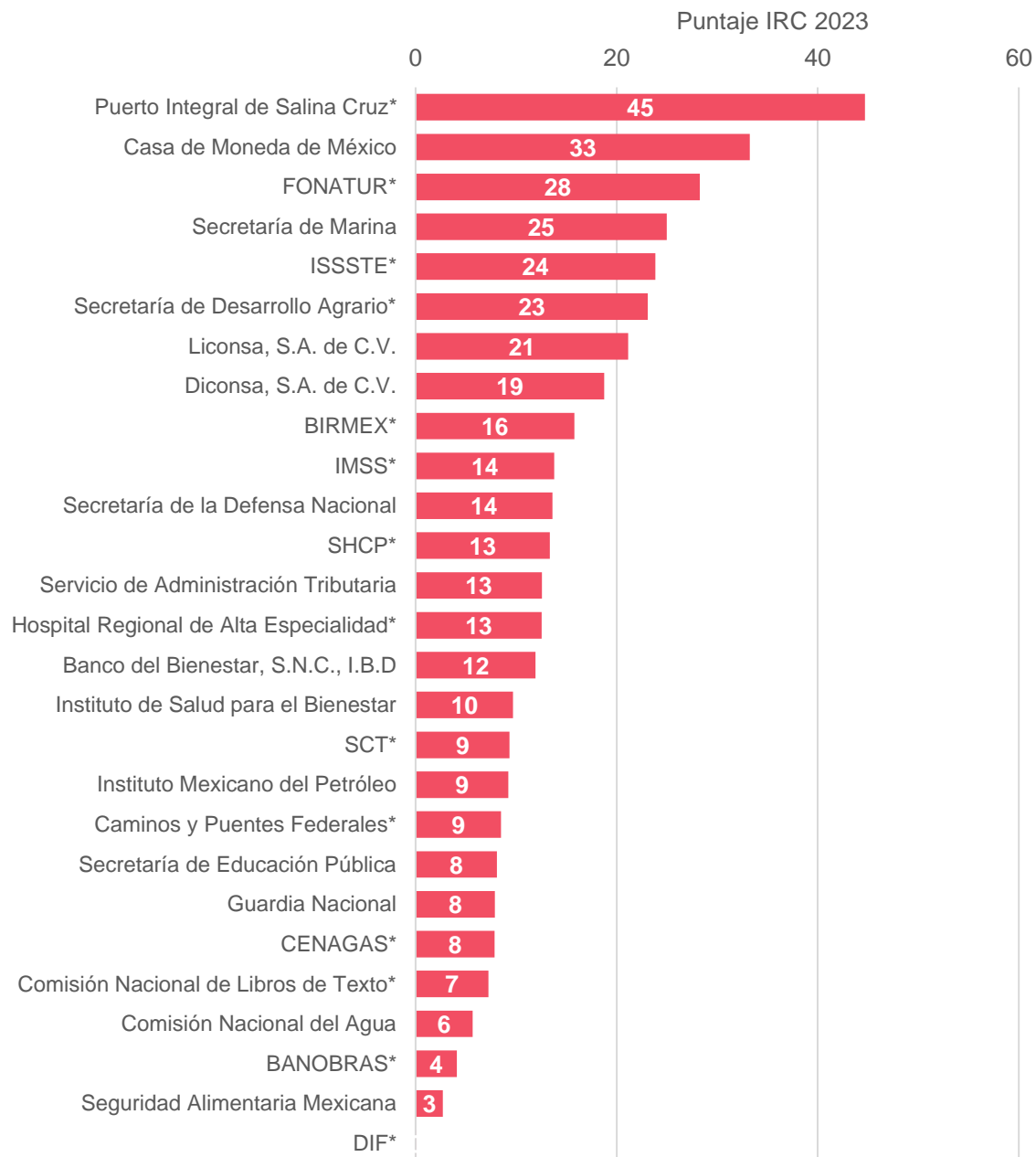
¿Por qué es importante? La transparencia es fundamental porque está directamente relacionada con la posibilidad de analizar la información relevante de los procedimientos de compras públicas. Al saber que la información de toda decisión estará disponible al público, la probabilidad de que un posible acto de corrupción sea descubierto es mayor y, por lo tanto, son menores los incentivos de participar en uno¹⁵.

¿Qué fallas identifica? Las instituciones que incumplen con la obligación de publicar la documentación relevante de los contratos¹⁶. Asimismo, incluye la omisión de publicación de información en la plataforma del EDCA y la liga de Compranet que contiene la información del contrato y los documentos relevantes.

¹⁵ IMCO, Índice de Riesgos de Corrupción (2022).

¹⁶ Las disposiciones de uso de Compranet que son aplicables tanto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) como a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (LOPSRM), señalan la obligación de publicar la información de todos los procesos de contratación mayores a 300 salarios mínimos en Compranet.

Gráfica 11. Puntaje IRC 2023 - Transparencia
Gasto muy alto: mayor a \$3 mil millones de pesos



Fuente: Elaborado por el IMCO con información del Índice de Riesgos de Corrupción, 2023.

*Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Centro Nacional de Control del Gas Natural, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

La Administración Portuaria Integral de Salina Cruz fue la institución de gasto mayor a tres mil millones de pesos que tuvo el mayor riesgo en materia de transparencia. En 20% de los procesos de compra de esta institución y que concentran 76% de su presupuesto, no es posible consultar el documento del contrato. Como el IMCO ha documentado previamente, cuando no se puede acceder a los detalles de precio, condiciones y plazos de entrega del contrato, se crean barreras para el monitoreo y la rendición de cuentas en los procesos de compra.¹⁷

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo es una institución en la categoría de gasto alto se caracterizó en 2022 por tener un riesgo considerable en el eje de transparencia. El FONATUR realizó 132 contratos de los cuales 45% no están publicados en el Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas (EDCA). La falta de publicación en el EDCA impide conocer detalles sobre la variedad en la participación de los concursos de compras públicas.

¹⁷ IMCO (2022), Índice de Riesgos de Corrupción. <https://imco.org.mx/indice-de-riesgos-de-corrupcion-2022/> (Consultado el 07/06/2023).

Cumplimiento de la ley

¿Qué mide? El subíndice de cumplimiento de la ley identifica las anomalías en los procedimientos a través de nueve indicadores.

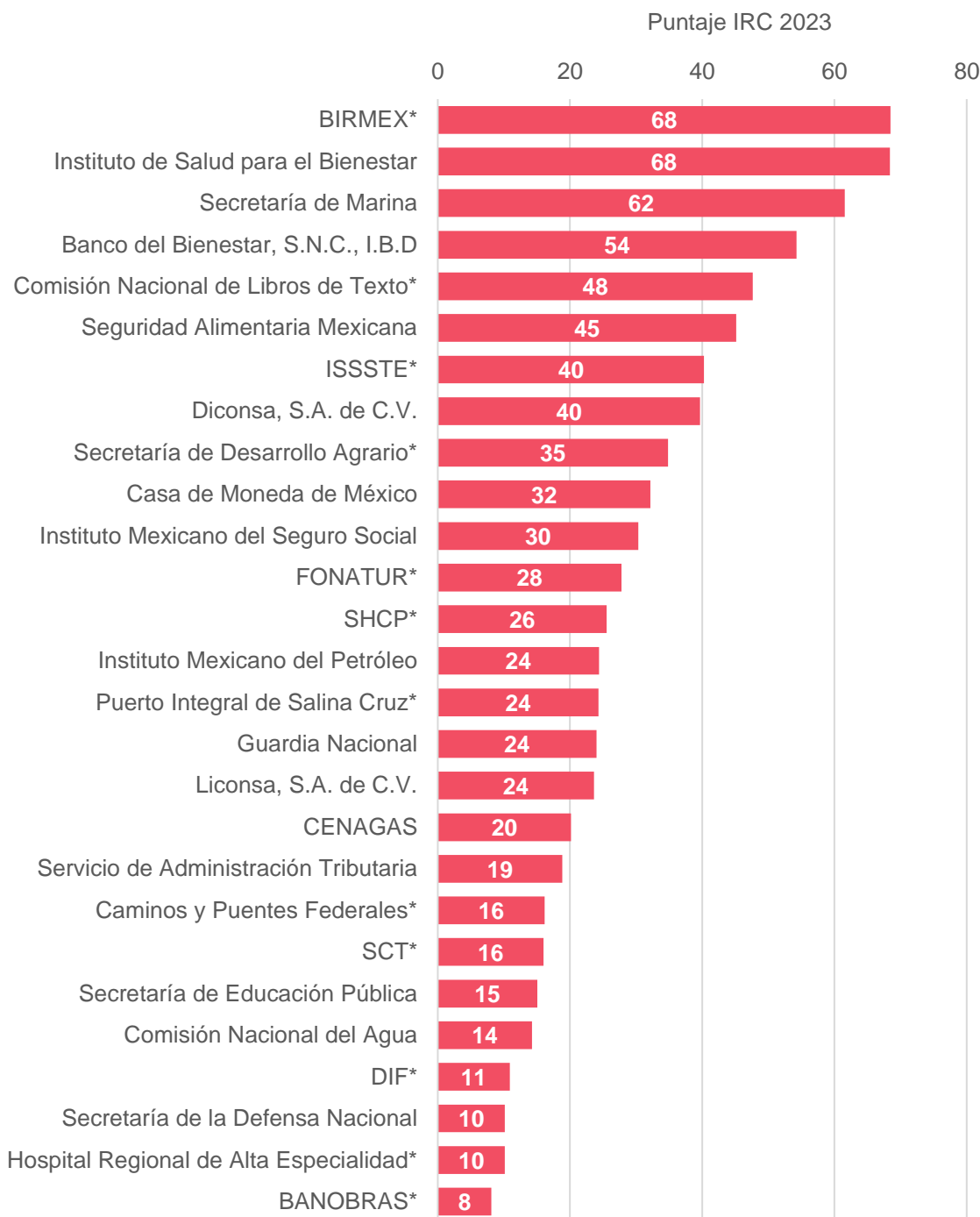
Indicadores de cumplimiento de la ley
Monto asignado a empresas fantasma de acuerdo con el listado del Servicio de Administración Tributaria
Monto asignado a empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública
Porcentaje de procedimientos con plazos cortos para presentar una propuesta
Porcentaje de las adjudicaciones directas que rebasaron el monto límite permitido en la ley
Porcentaje del monto justificado bajo el artículo 42 de la LAASSP o 43 de la LOPSRM*
Porcentaje de concursos sin publicación de la convocatoria
Porcentaje de procedimientos publicados después de la fecha de inicio
Porcentaje de adjudicaciones directas sin fundamento legal
Porcentaje de contratos con empresas de reciente creación

*Estos artículos establecen que la suma de los procesos de excepción no podrá exceder del 30% del presupuesto de compras públicas autorizado a la dependencia en cada ejercicio presupuestario. El indicador permite clasificar a las instituciones que rebasan este umbral.

¿Por qué es importante? La prevención de anomalías o violaciones a la ley es fundamental para asegurar que las compras públicas se realicen de forma eficaz, eficiente y efectiva, y evitar los procesos amañados o discrecionales. Este subíndice permite verificar el apego de las instituciones a las leyes de contrataciones públicas en México.

¿Qué fallas identifica? Las instituciones que incumplen la ley al contratar proveedores riesgosos realizan procedimientos de excepción sin la justificación adecuada y contratan por adjudicaciones directas que superan el monto permitido por la ley.

Gráfica 12. Puntaje IRC 2023 - Cumplimiento de la ley
Gasto muy alto: mayor a \$3 mil millones de pesos



Fuente: Elaborado por el IMCO con información del Índice de Riesgos de Corrupción, 2023.

*Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., Centro Nacional de Control del Gas Natural, Centro Nacional de Control del Gas Natural, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

El Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) obtuvo un puntaje de 68 de 100 puntos en el subíndice de cumplimiento de la ley, posición número dos entre las instituciones que gastaron más de tres mil millones de pesos en compras. Si bien en 2023 se aprobaron reformas legales para desaparecer al Insabi y sustituirlo por el IMSS Bienestar, en 2022 fue la séptima institución que más recursos destinó a las compras públicas a través de Compranet, por lo que es fundamental analizar las prácticas de riesgo y a su vez, asegurar que estas no sean replicadas por la nueva institución, IMSS Bienestar.¹⁸

El Insabi realizó compras por 18 mil 464 millones de pesos, y 72% se asignó mediante procedimientos de excepción (invitación restringida y adjudicación directa). En este conjunto, 10% de los procesos de excepción fueron justificados por bajo monto, es decir, que no sobrepasan el importe que establece la ley. En 2022, el monto límite para una adjudicación directa fue de 770 mil pesos y 10 millones 810 mil pesos para una invitación restringida. Sin embargo, 17 procedimientos sobrepasaron estos límites legales.

Dos de estos contratos que excedieron el monto máximo de adjudicación son compras de medicamentos y contratación de servicios de logística. El primero, identificado con código de contrato 2772014 se firmó por 53.6 millones de pesos, importe que excede 70 veces el monto máximo de 770 mil pesos. Además, no cuenta con un enlace del contrato a Compranet. Ocurre lo mismo en el contrato de servicios de logística, almacenamiento y distribución de bienes terapéuticos por 50.9 millones de pesos, que excedió 4.7 veces el monto máximo permitido.

El Insabi también incumplió los plazos establecidos en la ley para la presentación de propuestas por parte de los proveedores participantes: 80% de las licitaciones públicas tuvieron plazos cortos para presentar propuestas.

En 2022 la Secretaría de Marina (Semar) obtuvo la posición número tres en el subíndice de cumplimiento de la ley. En total, la institución asignó 77.8 millones de pesos a empresas de reciente creación, es decir, constituidas menos de un año de la fecha de inicio del contrato. Particularmente, destaca un contrato (2814916) por 28.8 millones de pesos para la adquisición de un paquete de construcción para la modificación de la caseta de transporte de un buque. Este proceso se realizó a través de una adjudicación directa con una empresa creada 87 días antes de la fecha de inicio del contrato.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) también presentó un nivel de riesgo en materia de cumplimiento de la ley, con un puntaje de 40 de 100 puntos en el IRC. Una de las razones que explica este puntaje es que la institución firmó tres contratos con un proveedor sancionado por la SFP que suman en total un millón 900 mil pesos.

¹⁸ IMCO (2023). Cuatro reformas precipitadas que podrían afectar la competitividad de México. <https://imco.org.mx/cuatro-reformas-precipitadas-que-podrian-afectar-la-competitividad-de-mexico/>. (Consultado el 12/06/2023).

Instituciones con menor riesgo de corrupción en compras públicas

El IRC también permite identificar patrones de compra pública que han posicionado a algunas instituciones en un nivel de riesgo bajo. Cuando los procesos de contratación se llevan a cabo bajo apego a la ley, y promoviendo la competencia y la transparencia, el riesgo de que se produzcan actos de corrupción disminuye de forma considerable. A continuación, se muestran las instituciones con menor nivel de riesgo por categoría de gasto:

Tabla 3. Instituciones con bajo puntaje en el IRC 2023

Institución	Clasificación del gasto	Puntaje 0-100	Cumple
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Muy Alto	8	Enlaces funcionales a Compranet.
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Alto	10	Bajo nivel de plazos cortos y publicación tardía.
Puerto de Coatzacoalcos	Medio	18	Publicación de los documentos correspondientes a cada etapa del proceso de compra.
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	Bajo	0	No excede monto máximo que justifica la adjudicación directa.

Fuente: Elaborado por el IMCO con información del Índice de Riesgos de Corrupción, 2023.

En 2022, la SCT destinó 87% de su gasto a través de licitaciones públicas, y estas cumplieron con el plazo de publicación en Compranet. En la categoría de gasto alto, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) muestra un alto nivel de transparencia: 93% de sus procesos contó con el documento del contrato y 97% fueron publicados en el EDCA. El Puerto de Coatzacoalcos obtuvo el menor puntaje en la categoría de gasto medio por el cumplimiento en materia de transparencia, sobre todo en la publicación de los documentos de compra.

En la categoría de gasto bajo, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) realizó solo tres procedimientos con el objeto de contratar *spots* televisivos, servicios de correspondencia y de edición de una revista, por lo que el bajo riesgo de la institución se explica por un muy bajo nivel de gasto y un cumplimiento en las prácticas evaluadas como justificar adecuadamente los procesos de excepción a una licitación pública y la publicación del documento del contrato.

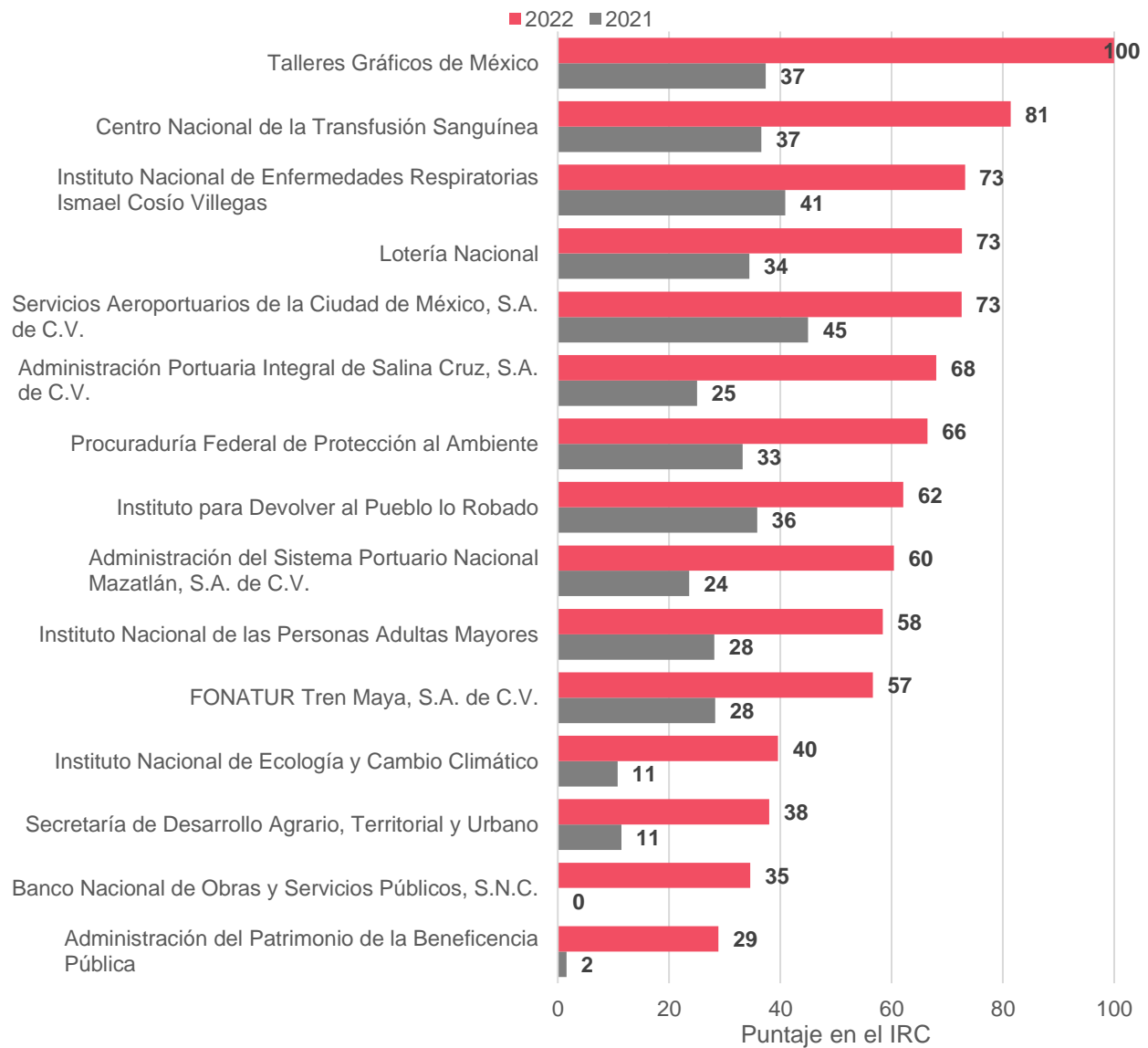
Destaca también, en la categoría de gasto bajo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), segunda institución con menor nivel de riesgo (10). En general, sus compras públicas se caracterizan por un alto nivel de licitaciones públicas con documentación completas (71%). Además, 75% de las compras del INEGI fueron publicadas en Compranet en el tiempo que establece la ley, lo que favorece la rendición de cuentas y la identificación de anomalías.

6. ¿Cómo evolucionó el riesgo de las instituciones entre los años 2021 y 2022?

Al analizar el riesgo de las instituciones en 2022 con respecto al año anterior, 184 presentaron un puntaje más alto. Esto implica que, **entre 2020 y 2021, 71% de las instituciones a nivel federal aumentaron su puntaje de riesgo de corrupción en compras públicas.** Destacan el caso de Talleres Gráficos de México, ya que fue la institución con el aumento más significativo de riesgo en el IRC al pasar de 37 puntos a 100 en 2022, año en el cual realizó la totalidad de sus procesos de compra a través de procedimientos sin competencia.

La siguiente gráfica muestra las 15 instituciones que tuvieron un mayor retroceso en el IRC durante 2022.

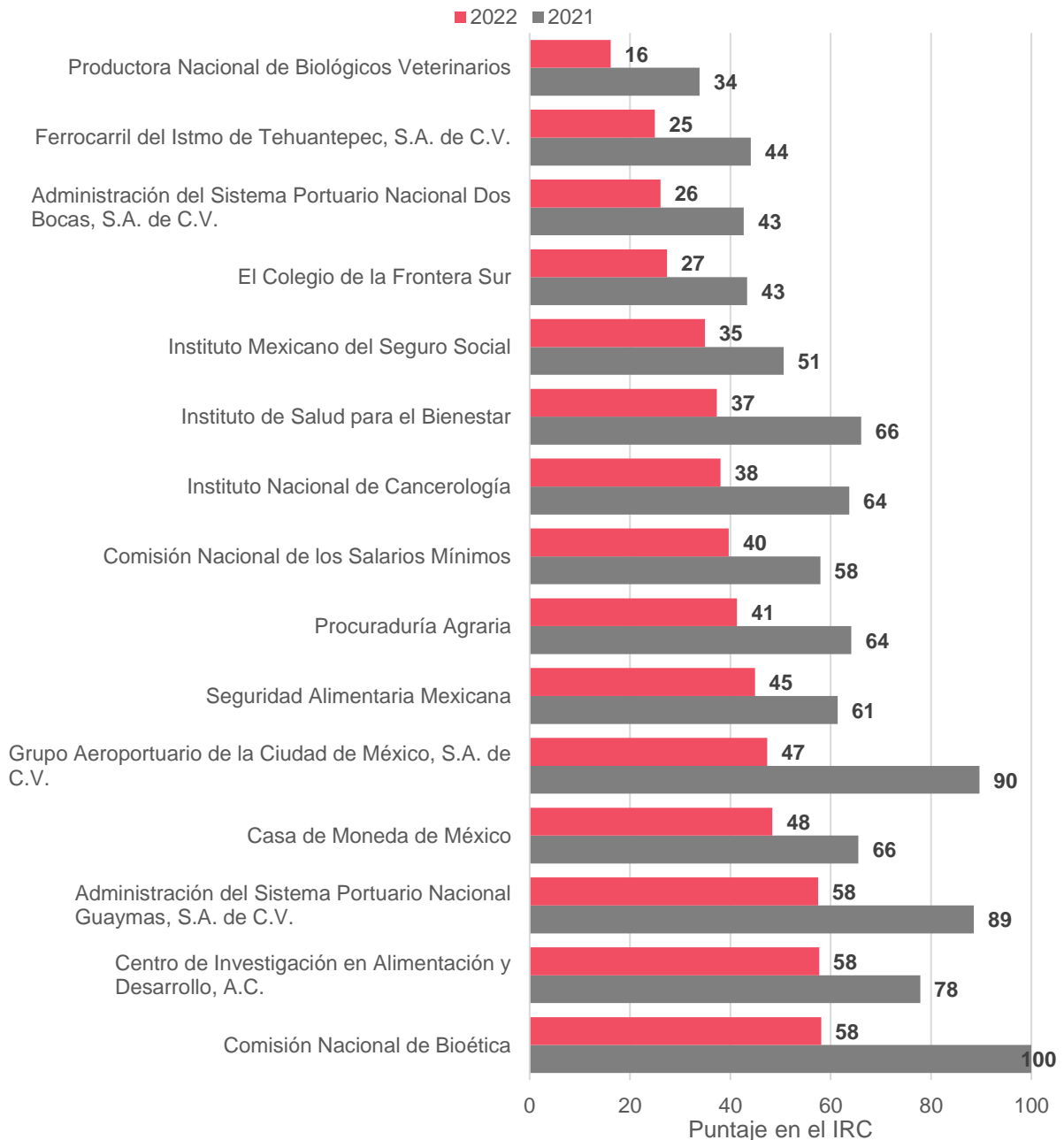
Gráfica 13. Instituciones que aumentaron su puntaje en el IRC 2023



Fuente: Elaborado por el IMCO con información del Índice de Riesgos de Corrupción, 2023.

Por el contrario, **29% de las instituciones -76 dependencias- disminuyeron su puntaje de riesgo en compras públicas en comparación con 2021.** El puntaje promedio de las instituciones que mejoraron en el IRC se redujo 9.5 puntos. Destaca el caso de la Comisión Nacional de Bioética, que redujo sus riesgos de 100 a 58, es decir, 42 puntos menos. Esto se debe principalmente a que en 2021 realizó un solo proceso de compra mediante una adjudicación directa en la que no publicó el contrato, mientras en 2022 realizó cuatro adjudicaciones en las que cumplió con la publicación de documentos y la justificación legal.

Gráfica 14. Instituciones que disminuyeron su puntaje en el IRC 2023



Fuente: Elaborado por el IMCO con información del Índice de Riesgos de Corrupción, 2023.

Riesgos de corrupción en las contrataciones de los puertos mexicanos

En 2022, los 16 puertos¹⁹ que componen el sistema portuario mexicano incrementaron, en promedio, siete puntos en el IRC con respecto al año anterior. En particular, el puntaje promedio en competencia pasó de 54 a 67, y el de cumplimiento de la ley de 25 a 29. En contraste, hubo una reducción en el eje de transparencia de 34 a 22 puntos. Destacan los casos del puerto de Salina Cruz, que incrementó 43 puntos en el Índice, y de Mazatlán que subió 36.

El incremento de los riesgos de corrupción en las compras públicas de los puertos de México coincide con un incremento igual de amplio en su gasto en contrataciones, que pasó de 4 mil 737 millones en 2021 a 10 mil 447 millones de pesos en 2022.

Tabla 4. Gasto en compras públicas de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional

Conceptos de gasto con mayor variación en el Sistema Portuario	2021	2022
Servicios de mantenimiento	\$983,921,787	\$5,211,562,918
Obra pública	\$2,248,207,788	\$2,871,152,915
Servicios profesionales	\$642,828,507	\$1,620,052,696
Todos los conceptos	\$4,737,382,657	\$10,447,232,997
Riesgo de corrupción promedio de los puertos	35.7	43.4

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de Compranet.

Por ejemplo, el puerto Salina Cruz pasó de gastar 350 millones en 2021 a 5 mil 536 millones en 2022. Este incremento se debió a dos contratos: uno para dar mantenimiento a las bodegas del puerto por 4 mil 216 millones y otro para adquirir roca que se utilizó en el rompeolas por mil 104 millones de pesos.

El primer contrato fue el más grande otorgado a un proveedor clasificado como “pequeña empresa” en toda la APF en 2022: el monto es 164 mil veces más grande que el promedio de montos otorgados a empresas de ese tamaño. La selección de este proveedor fue resultado de una licitación pública en la que participaron en total cuatro empresas. Sin embargo, como el contrato no está disponible, no pueden conocerse las razones por las que el mantenimiento de las bodegas de Salina Cruz fue tan costoso. El segundo contrato es una adjudicación directa que

¹⁹ Las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA) son complejas porque implican la participación de instituciones como la Secretaría de Marina, la Secretaría de Medio Ambiente, el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública. Adicionalmente, al operar como empresas productivas concesionadas, los accionistas privados toman decisiones de dirección junto a la autoridad administrativa. Sin embargo, en materia de contrataciones, estas se realizan desde las oficinas administrativas que desde 2020 están sectorizadas en la Semar y, en concreto, desde la coordinación de adquisiciones o equivalente.

fue publicada 56 días después de haber iniciado, lo que es catalogado como una publicación tardía.

En 2022, el gasto de Salina Cruz en mantenimiento y obra pública detonó riesgos de corrupción en sus contrataciones. De hecho, la Auditoría Superior de la Federación programó una revisión al gasto de 2022 en inversiones físicas en el puerto, que idealmente deberá incluir el análisis de la inversión en mantenimiento de las bodegas y la obra del rompeolas.

Por otro lado, **el cambio en el puntaje de algunos puertos no se relaciona con más recursos o cambios en el objeto de su gasto, sino en los riesgos de contratación.** Un ejemplo es la contratación del puerto de Topolobampo a un proveedor sancionado por un monto de 55 millones. Esta empresa de seguridad privada había sido multada e inhabilitada en Puerto Progreso por haber presentado información fiscal falsa en 2022 y también fue sancionada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana porque, entre otras cosas, omitió dar de alta 284 armas de fuego.

En las compras públicas del puerto de Mazatlán, el puntaje del IRC aumentó 36 puntos porque el promedio de participantes por concurso pasó de 4.6 a 2.7. Cuatro de los cinco contratos más altos se publicaron de manera incompleta, y siete de las nueve adjudicaciones directas de mayor monto no contaron con un contrato disponible en Compranet.

En contraste, solo cuatro puertos redujeron su riesgo de corrupción en compras: Guaymas (-31), Dos Bocas (-17), Manzanillo (-7) y Tuxpan (-2). El puerto de Guaymas mejoró, pero mantuvo un puntaje (57.5) por encima del promedio de las administraciones portuarias. Su gasto en compras incrementó 30%, cambio que se concentró en la contratación de servicios profesionales, no publicó ningún contrato y realizó únicamente 11 licitaciones públicas de un total de 124 procesos de compra.

Las compras sin competencia de los Institutos Nacionales de Salud

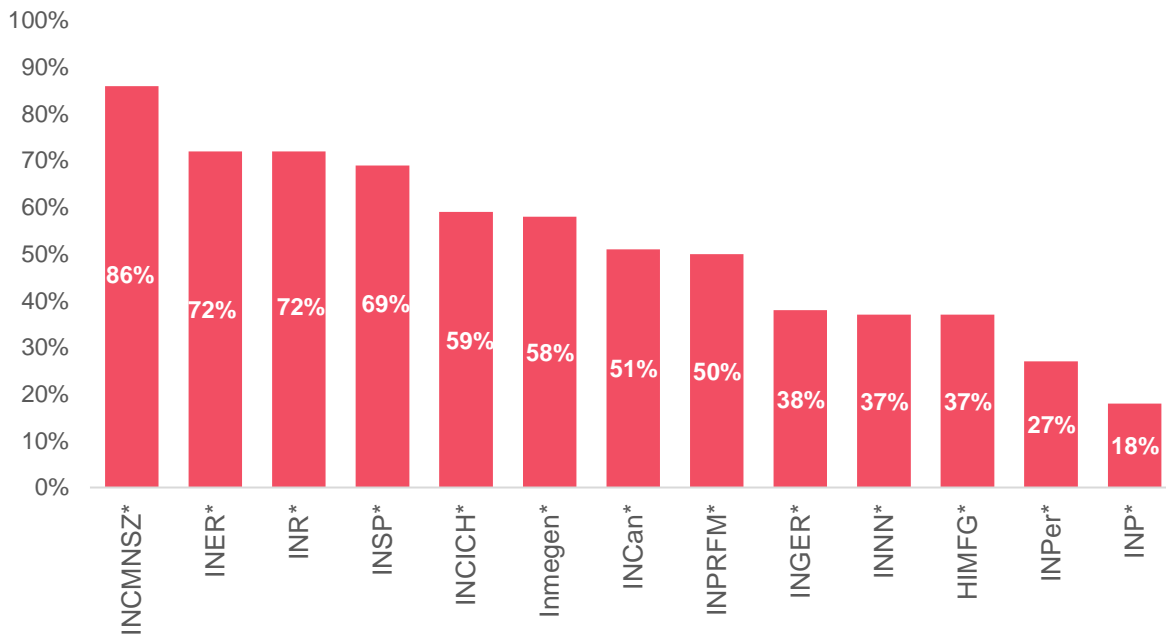
Los Institutos Nacionales de Salud tienen la función de fomentar la enseñanza, la investigación y la prestación de servicios según su área de especialidad médica. Actualmente, a nivel federal son 13 y concentran, en conjunto, 9 mil 545 millones de pesos en compras públicas. **En general, estas instituciones se caracterizan por tener un alto nivel de riesgo en el eje de competencia.**

Específicamente, tres Institutos muestran puntajes superiores a 80 en el subíndice de competencia: el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra (INR) y el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN).

86% del monto correspondiente a los 2 mil 577 contratos celebrados por el INCMNSZ en 2022 se otorgó a través de adjudicaciones directas e invitaciones restringidas. De este conjunto, 98% tuvieron plazos cortos, es decir, no se cumplió el tiempo establecido para presentar propuestas.

El INCMNSZ contrató además un millón 641 mil pesos con proveedores riesgosos, en particular, creados dentro del año anterior a la fecha de inicio del contrato.

Gráfica 15. Monto destinado a través de procedimientos de excepción por los institutos nacionales de salud, 2022



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Índice de Riesgos de Corrupción, 2023.

*Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Instituto Nacional de Rehabilitación, Instituto Nacional de Rehabilitación, Instituto Nacional de Salud Pública, Instituto Nacional de Cardiología - Ignacio Chávez, Instituto Nacional de Medicina Genómica, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Psiquiatría, Instituto Nacional de Geriátrica, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Hospital Infantil de México, Instituto Nacional de Perinatología, Instituto Nacional de Pediatría.

Un ejemplo de la falta de competencia en el Instituto es la adjudicación directa para la adquisición de vales de despensa por 9 millones 224 mil pesos firmada en 2022. En este proceso no se adjuntó ninguna justificación para llevar a cabo el procedimiento de excepción y, además, fue publicado de forma tardía. Por otra parte, el INR destinó 72% de su presupuesto en compras a procedimientos de excepción. De las 13 licitaciones públicas que realizó para adquirir material de mantenimiento, en nueve resultó como ganadora la misma empresa.

En términos de anomalías o incumplimiento de la ley, el Instituto Nacional de Cardiología es la única institución que firmó contratos con una empresa catalogada como fantasma por el SAT: Hinfra S.A. de C.V. Se trata de tres procedimientos de excepción para la adquisición de gases y oxígeno medicinales.²⁰

²⁰ Esta empresa ha estado envuelta en un escándalo por simular servicios en el manejo de la imagen de la Secretaría de Hacienda de Chihuahua durante el gobierno de César Duarte. Resulta llamativo, sin embargo, que la institución registró el nombre Hinfra pero el único documento que es posible consultar en la plataforma Compranet menciona a la empresa Hinfra, S.A. de C.V. Por esto, no queda claro, ni es posible comprobar, cuál fue el proveedor efectivamente contratado en este procedimiento.

Ambigüedad en los procesos de compra para el desarrollo social

En 2022, dos instituciones del sector de desarrollo social presentaron riesgos en el eje de competencia: la Secretaría de Bienestar y la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. En particular, la Secretaría destinó 53% del monto total en compras públicas a través de procesos sin competencia. Las tres adjudicaciones de mayor monto de la Secretaría fueron justificadas bajo la fracción III del artículo 41 de la LAASSP, que indica que las instituciones pueden hacer procedimientos de excepción ante circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes.

Los objetos de estos contratos, que suman 110.9 millones de pesos, son el servicio de infraestructura del centro de datos, la compra de pasajes aéreos y el servicio de centro de contacto para los beneficiarios de uno de los programas sociales de transferencias del gobierno. Aunque la institución proporciona una justificación basada en la prontitud y agilidad que requieren los servicios, no queda comprobado que la adjudicación directa sea el mejor procedimiento.

Por su parte, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez no promovió la competencia en sus procesos de contratación en 2022: solo 25% de su monto fue adjudicado a través de licitaciones públicas. Además, de los pocos concursos realizados, 27% tuvieron un único participante.

Las compras públicas realizadas para diseñar, implementar y evaluar la política de desarrollo social tienen sus propios desafíos. Uno muy importante es que suelen ser adquisiciones ligadas a compromisos con las poblaciones beneficiarias. Por esto, **es necesario que las instituciones lleven a cabo procesos de planeación exhaustivos y detallados para evitar que las licitaciones públicas sean consideradas como una “pérdida o costo adicional”**, lo que aumenta la tendencia de los procedimientos de excepción, plazos cortos y falta de análisis de los potenciales proveedores.

7. IMCO Propone

El IRC es una herramienta única en su tipo que sintetiza y evalúa las compras y prácticas de riesgo de más de 260 instituciones federales. Puede utilizarse para identificar prácticas en las instituciones a través de los años y evaluar si se rigen por los principios de transparencia, competencia y cumplimiento de la ley. El IRC permite incluso identificar objetos de gasto, desglosar por contrato y proveedor para conocer a fondo las particularidades de la opacidad y el riesgo en las compras públicas de la APF.

A su vez, proporciona una base de datos con más de 867 mil procesos de compra, 260 instituciones y 28 sectores del Gobierno Federal. **El IRC no solo muestra resultados para el puntaje de riesgo por institución, sino también propuestas específicas para lograr prácticas de contratación más competitivas, transparentes y con estricto apego a la ley.** Por ello, **el IMCO propone:**

1. **Fortalecer los procesos de compra consolidada de medicamentos e insumos farmacéuticos para que la planeación se base en estimaciones de la demanda y esquemas que prioricen la competencia entre proveedores.** Para atender la demanda de medicamentos y equipo médico es necesario reforzar la política de compras consolidadas, sobre todo a nivel federal, para que las instituciones que más insumos compran recopilen información, la interpreten y organicen concursos con tiempo suficiente para evaluar las mejores opciones entre los proveedores del mercado.

En 2022 se adjudicó directamente 74% del monto gastado en medicamentos. En este sentido, es importante reservar las adjudicaciones directas para circunstancias excepcionales o productos patentados. Para ello, la planeación debe contemplar, como mínimo, lo siguiente:

- a. **Emplear sistemas de información de gestión sanitaria y sistemas de datos** que permitan el mapeo de las necesidades en los distintos centros de atención médica y usar un modelo predictivo de dichas necesidades que contemple las capacidades institucionales y presupuestales para abastecer esa demanda.
- b. **Reunir información de primera mano entre el personal de salud** que permita entender las necesidades y particularidades de los centros de atención médica para consolidar un sistema logístico que reduzca el desabasto y la expiración de medicamentos.²¹
- c. **Anticipar las demoras en los procesos de licitación pública** y realizarlos de la manera más transparente para evitar la captura de los procesos de contratación por proveedores específicos y tomadores de decisión con intereses que se alejen del bienestar público.²²
- d. **Realizar una evaluación** con base en información recopilada en años anteriores sobre ingresos y egresos de pacientes en los centros de salud que valore qué insumos médicos habrían mejorado la respuesta de las instituciones de salud de haber estado disponibles.
- e. **Considerar tendencias en la frecuencia de las enfermedades** ya sea por causas virales, autoinmunes o previsibles con base en cambios en la dieta.
- f. **Calcular un presupuesto suficiente** y con base en las necesidades del sistema de salud para lograr atención de calidad y mejores negociaciones con el Poder Legislativo.

Asimismo, es pertinente valorar a los proveedores con base en un historial de desempeño en contrataciones previas, especialmente a los proveedores internacionales con los que México no tiene una relación que favorezca la rendición de cuentas. En este sentido, las instituciones pueden considerar que los contratos incluyan lineamientos claros ante los siguientes casos:

²¹ Pan American Health Organization (2022). Servicios de Salud de Calidad: guía de planificación. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/56398>.

²² World Health Organization (2019). Governance for Strategic Purchasing: an analytical framework to guide a country assessment. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240000025>

- a) La entrega de productos de baja calidad o que se comprueben inefectivos.
- b) La entrega de productos que caduquen anticipadamente.
- c) La entrega de equipo defectuoso o falsificado.
- d) La entrega de productos farmacéuticos falsificados.²³

2. Reformar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) administrado por la Secretaría de la Función Pública para que cumpla la función de proporcionar información útil y oportuna a las instituciones contratantes. El RUPC concentra información de 22 mil 939 empresas proveedoras del Estado e incluye datos generales, especialidad, experiencia e historial de contratos celebrados con la APF.²⁴

Sin embargo, tal como está estructurado actualmente, el Registro es una herramienta insuficiente para que las instituciones puedan conocer información detallada sobre sanciones previas por parte de la SFP, historial de operaciones inexistentes y el detalle de los contratos que ha realizado, como el tiempo que se tardó la empresa en entregar a satisfacción el bien o servicio.

En este sentido, es preciso realizar cruces con otros repositorios de datos como la lista de empresas sancionadas de la SFP y empresas con operaciones fantasma del SAT e incluirlos en el RUPC de tal forma que la información esté disponible en una base de datos para las instituciones y abierta al público en general.

3. Modificar la disposición legal que permite a las instituciones realizar adjudicaciones directas cuando se trate de bienes y servicios destinados a la comercialización directa. Entre 2018 y 2022, nueve de cada 10 pesos gastados en las compras de Diconsa y Liconsa se realizaron por medio de adjudicaciones directas con la justificación de que son productos de comercialización. Esta práctica puede disminuir los incentivos para ofrecer precios más competitivos o aumentar la calidad de los bienes ofrecidos.

Por esto, es pertinente que la SFP impulse un cambio en la LAASSP para añadir la obligación de acompañar la excepción a la licitación pública con un análisis de mercado detallado que incluya la acreditación de que ese proveedor ofrece las mejores condiciones.

Este análisis puede ser similar a lo establecido en la fracción III del artículo 72 del Reglamento de la LAASSP para el caso de la excepción por posibles pérdidas o costos adicionales. De esta forma, las instituciones que opten por un proceso no competitivo estarán obligadas a comprobar que ese proveedor es el mejor posible en términos de precio, calidad y condiciones de entrega.

²³ Fleming, D. (2014). Counterfeiting in China. University of Pennsylvania. Disponible en: <https://scholarship.law.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1083&context=ealr>

²⁴ <https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/registro-unico-de-proveedores-y-contratistas-rupc>

El IMCO reitera la importancia de realizar con transparencia, competencia y cumplimiento de la ley los procesos de contratación pública; hacerlo significa proteger los recursos que la ciudadanía aporta para el funcionamiento del gobierno. Un primer paso es que las instituciones conozcan las prácticas que hacen a sus contrataciones vulnerables a la corrupción. En ese sentido, el IMCO pone a disposición del público la plataforma del IRC actualizada, la cual presenta los datos de compras de 2018 a 2022 de manera interactiva y comprensible: <https://imco.org.mx/riesgosdecorrupcion/>

¿Cómo aprovechar la herramienta del IRC?

La plataforma del IRC contiene información de las compras públicas federales realizadas entre 2018 y 2022 por cada institución federal que adquirió bienes y servicios. Ofrece visualizaciones, series de tiempo, indicadores de riesgo y más de 800 mil contratos disponibles en Compranet que fueron estructurados y analizados para que se puedan revisar todos los detalles de los procesos de contratación y la evolución de los indicadores por institución. Cuenta con cuatro secciones:

Herramienta de visualización del IRC 2018-2022

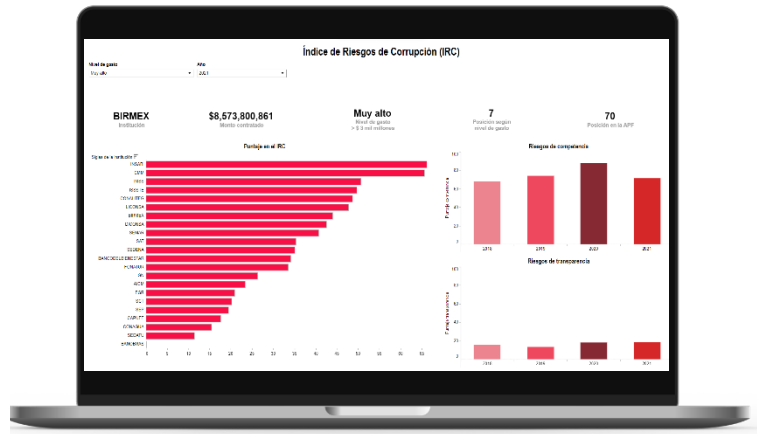


Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del IRC 2018-2022.

Nota: La herramienta está disponible en imco.org.mx/riesgosdecorrupcion.

Puntaje general en el IRC

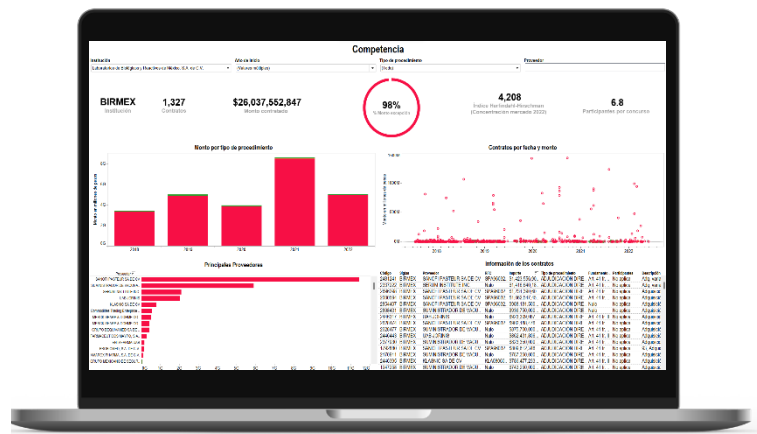
Ranking de más de 260 instituciones federales de acuerdo con la clasificación del gasto y evolución por subíndice de competencia, transparencia y cumplimiento de la ley entre 2018 y 2022.



Indicadores de competencia

La sección de competencia identifica la intensidad y variedad de la participación de los proveedores. Incluye:

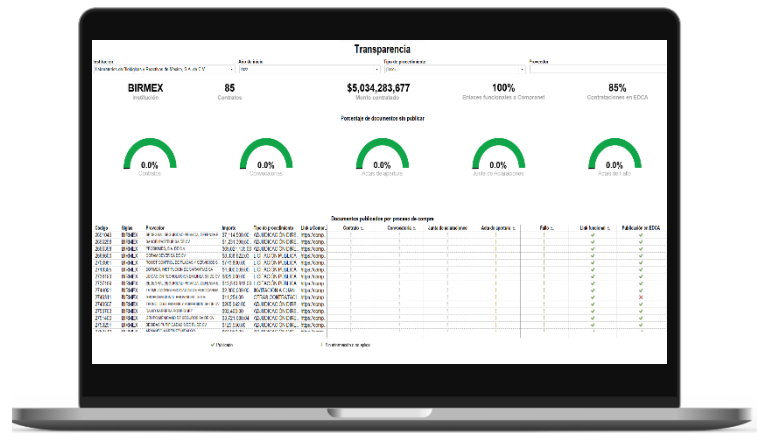
- Porcentaje del monto destinado procesos de excepción
- Contratos por fecha de inicio y monto adjudicado
- Porcentaje del monto por proveedor
- Promedio de participantes por procedimiento
- Tabla con información del monto, proveedor, descripción del bien o servicio y enlace a Compranet por contrato



Indicadores de transparencia

La sección de transparencia identifica el cumplimiento de las instituciones en la publicación de documentos e información.

- Porcentaje de enlaces funcionales a Compranet
- Porcentaje de contratos con publicación en el Estándar de Contrataciones Abiertas (EDCA)
- Publicación de documentos por cada proceso de compra



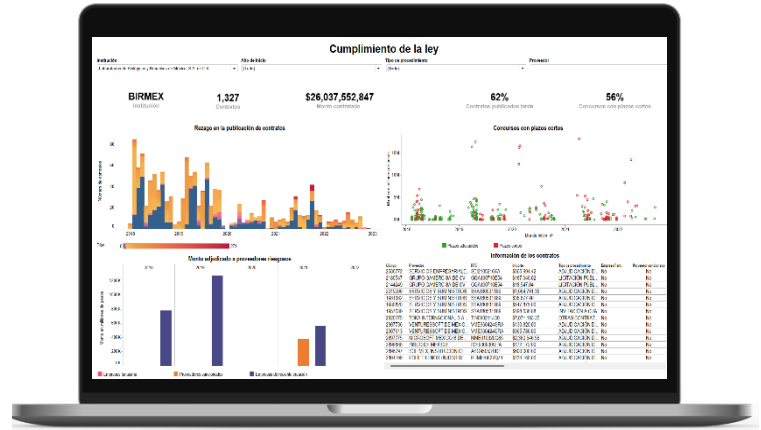
- Tabla con información del monto, proveedor, tipo de procedimiento y enlace a Compranet por contrato

Indicadores de cumplimiento de la ley

La sección de cumplimiento de la ley identifica las anomalías en los procedimientos de compra de las instituciones

Incluye:

- Porcentaje de contratos publicados después de la fecha de inicio
- Porcentaje de concursos con plazos menores a los establecidos en la ley para presentar una propuesta
- Número de días de rezago en la publicación de contratos
- Concursos con plazos cortos
- Monto asignado a empresas fantasma
- Monto asignado a empresas sancionadas
- Monto asignado a empresas de reciente creación
- Tabla con información del monto, proveedor, tipo de procedimiento y enlace a Compranet por contrato



El IRC es una herramienta que año con año se robustece con más datos sobre las compras públicas federales. Ofrece 27 indicadores de riesgos de corrupción, permite monitorear la calidad de la información de contrataciones en el tiempo, y hacer comparaciones entre instituciones.

Nota metodológica

Para realizar el IRC fueron utilizados los datos disponibles en Compranet, el portal de compras públicas del Gobierno Federal. En este sitio está publicada la información de todos los procesos de compra pública realizados con recursos federales. A su vez, estos procesos de compra son utilizados para alimentar la información en el EDCA, base de datos que también fue utilizada en este análisis.

Es importante aclarar que toda la información proviene de fuentes y bases de datos oficiales. La precisión y actualización de la información en dichas fuentes no es responsabilidad del IMCO. Estas bases de datos suelen ser editadas y modificadas por las instituciones de gobierno constantemente, a pesar de incluir procesos de compra de años atrás que ya fueron finalizados. Por lo tanto, la información y las estadísticas obtenidas pueden variar según la fecha en que se realice la descarga de datos. El IMCO descargó las bases de contratos de Compranet 2018 a 2022 el 12 de abril de 2023.

De igual forma, el IMCO realizó un proceso de *web scraping*²⁵ de los perfiles de cada compra durante el mes abril de 2023. Aquellos contratos que iniciaron durante ese periodo, pero no fueron publicados antes de este mes no están incluidos en el análisis. Estas bases fueron utilizadas durante todo el reporte y cálculo del IRC.

Dado que uno de los objetivos del IRC es poner a disposición datos actualizados de las compras públicas, así como de indicadores de corrupción, en esta versión del IRC se actualizó la información de los contratos de 2018 a 2022, lo que significó algunos cambios en los indicadores por contrato con respecto a la edición anterior. Esto se debe a la modificación constante de las fuentes de información.

La importancia del IRC no se limita a la identificación de riesgos de corrupción: también permite actualizar la información de compras conforme se agregan o modifican contratos a Compranet. Así, el IRC incluye nuevos procedimientos que no habían sido evaluados en años anteriores porque las instituciones los editan o publican de forma tardía. Sin este esfuerzo de actualización, sería imposible conocer el riesgo de las instituciones que tienen patrones de publicación tardía o irregular.

Fuentes de información utilizadas para el IRC

1. Bases descargables de Compranet. Compranet es la plataforma digital que reúne los procesos de compra pública realizados con recursos federales. Las bases de datos con información a estos procesos se pueden descargar en formato Excel, mismas que se encuentran publicadas por año y son actualizadas constantemente. Contienen información sobre el número de procedimiento, unidad compradora, objeto del contrato, importe y proveedor o contratista.

²⁵ El *web scraping* es un proceso de rastreo y extracción de contenidos e información de sitios web mediante software que se utiliza para recopilar y sistematizar datos para su interpretación.

2. Scraper de anuncios de Compranet. Además de la base descargable, Compranet contiene toda la información que las instituciones generan al publicar los procesos de compra. Esta se encuentra en un expediente que muestra datos generales, así como la documentación para cada uno de los procesos. Los expedientes fueron obtenidos mediante *web scraping* en el mes de abril de 2023. Con esta extracción, es posible generar bases de datos que identifican si las compras cuentan o no con los documentos necesarios. En 2022, 58% de las compras publicadas en Compranet contaron con un proceso de *scraper*, el cual está limitado porque el registro oficial de procesos de compra no sigue un orden o secuencia que permita extraer el total de contratos por año. Sin embargo, la muestra es aleatoria y representativa.

3. Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA). Las bases de datos de EDCA son publicadas en formato “json” por la SHCP en la página del Gobierno Federal. Al descomprimir estos archivos, es posible contar con información sobre el número y el nombre de participantes por concurso, licitación pública o invitación restringida.

4. Presupuesto de Egresos de la Federación. Esta fuente contiene los montos máximos autorizados para realizar una adjudicación directa o una invitación restringida, por tipo de contratación (obra o adquisición) y año.

5. Directorio de proveedores y contratistas sancionados por la Secretaría de la Función Pública. Con esta información es posible identificar las empresas sancionadas que recibieron contratos públicos entre 2018 y 2022.

6. Sistema del SAT para validación de facturas. Con esta información es posible identificar las empresas con operaciones inexistentes de acuerdo con la información del SAT que recibieron contratos públicos.